# Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, sábado 28 de mayo de 1960 — Número 19.245


**Secretaría del Transporte**

**ADUANA**

FRANQUICIA. — **Exímese del pago de almacenaje y servicios portuarios a las maquinarias y equipos llegados al puerto de Buenos Aires el 9|5|59, por cuenta de la autorización para radicación de capital otorgada por Decreto 10.283|59.**

DECRETO Nº 5.757. — Bs. As., 19|5|60

VISTO el presente Expediente número 4.567|59 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que la firma Panedile Argentina S. A. gestiona la exención del pago de almacenaje y servicios portuarios adeudados por las maquinarias y equipos llegados al puerto de Buenos Aires el 9 de mayo de 1959, por cuenta de la autorización para radicación de capitales otorgada por Decreto Nº 10.283 del año ppdo.; y CONSIDERANDO: Que la interesada aduce en favor de su gestión que el 18 de diciembre de 1958, formalizó ante la Secretaría de Relaciones Económico Sociales de la Presidencia de la Nación, juntamente con la firma Azioni, Lavori, e Costruzioni Idrauliche, S. A. I. C. I. de Milán, Italia, en su carácter de inversora, un pedido de radicación de capitales para importar las máquinas y equipos necesarios para afrontar la ejecución de tres importantes obras contratadas con la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica a raíz de sendas licitaciones públicas, Dique Embalse sobre el Río Dulce, Río Hondo (Santiago del Estero), Dique Agua del Toro sobre el Río Diamante (Mendoza) y Central Hidroeléctrica en Ullún (San Juan); Que en la inteligencia de que el pedido de radicación, concretado en la cifra de 52.466.600 liras italianas, sería resuelto a breve plazo, apresuró el envío de las máquinas y equipos en cuestión, que llegaron al Puerto de Buenos Aires en el Vapor "Tritone" entrado al mismo el 9 de mayo de 1959; Que el pedido a que se hace referencia en el primer considerando recién fué resuelto por Decreto Nº 10.283 del 25 de agosto del año ppdo., Boletín Oficial Nº 19.028, del 5 de setiembre del mismo año; Que la dilación en la emisión de dicho acto de gobierno le habría ocasionado —según afirma— graves daños por la demora producida en la ejecución de los trabajos contratados, debiendo además afrontar el pago de una suma superior a m$n. 800.000, en concepto de almacenaje a raíz de larga permanencia de las cargas en los depósitos del puerto, por lo que, dejando de lado el resarcimiento de esos daños sobre los que no formula reclamo alguno, solicita se le exima totalmente del pago de almacenaje y demás servicios portuarios; Que descartada la consideración de cualquier otro servicio a cargo del puerto, en razón de que la demora solo incide sobre el monto del almacenaje que se ha acrecentado a través del tiempo, corresponde circunscribir la cuestión a la consideración exclusiva de este punto; Que al respecto cabe señalar que ante una gestión previa interpuesta por la interesada ante el organismo portuario en el Expediente adjunto número 2.795-P-59 A. G. P. la Administración del Puerto de Buenos Aires resolvió el punto, acordando el pago del almacenaje al nivel básico de la tarifa respectiva, sin recargos, por todo el tiempo de permanencia en depósito de los bultos, en los términos de los artículos 19 de la Ley 11.248 y 128 de la Ley 12.964, concepto que ha inspirado la resolución conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Transporte números 208-MTN-57 y RV 1670-MH, y disposiciones expresas de las normas tarifarias en vigor cuyos respectivos textos no presentan otra alternativa para la solución del problema de conformidad con lo solicitado; Que no obstante ello las características del caso ocurrente, que constituye un paso importante en el proceso de incrementar el desenvolvimiento de actividades que el Gobierno tiene interés en impulsar para la consolidación de la economía interna, el hecho cierto de que la demora en dictarse el pronunciamiento fué la causa principal del acrecentamiento de las sumas adeudadas por almacenaje, la circunstancia misma de que el pedido haya sido formalizado varios meses antes de la llegada de los bultos, son factores todos que obligan a encuadrar el caso en una consideración especial, desde que no puede atribuirse al interesado la responsabilidad por un hecho que sobrepasa los límites naturales de su personal determinación; Que en ese sentido, tratándose de mercaderías libres de gravámenes y recargos de cambios en los términos del artículo 3º del precitado decreto de radicación, en razón del interés nacional en que se ha inspirado dicho acto de gobierno, se justificaría plenamente reducir los importes de almacenaje adeudados al término necesario para que la Aduana practique la verificación del despacho, atento que se trata de un servicio realmente prestado; Que paralelamente, observándose en el curso de las gestiones un defecto de trámite como se deduce de la misma llegada de los bultos antes del acuerdo gubernamental que autoriza la operación, por razones de mejor ordenamiento administrativo también corresponde la adopción de las medidas necesarias para evitar la repetición de casos análogos; Por tanto,

**El Presidente de la Nación Argentina Decreta:**

Artículo 1º — Exímese a las mercaderías de que trata el expediente mencionado en el preámbulo, del pago del almacenaje adeudado a la Administración General de Puertos durante el lapso de su permanencia en depósito, con excepción del correspondiente al período indivisible comprendido en el rubro b) de la Tarifa 6-M del Cuerpo tarifario en vigor, cuyo importe deberá hacerse efectivo ante el organismo portuario con anterioridad a su retiro a plaza, al igual que los pertinentes a los demás servicios adeudados.

Art. 2º — Declárase que la franquicia acordada por el artículo 1º tiene carácter estrictamente excepcional y en lo sucesivo no se reconocerán exenciones de tal alcance a las mercaderías cuya llegada al país se anticipe en cualquier lapso a la fecha de acordamiento de la pertinente autorización reglamentaria.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello.

---


## BOLETIN OFICIAL

**DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS**
**Avenida de Mayo 760 - 4º piso**
**Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256**

**DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL**
**Avenida de Mayo 760 - 5º piso**
**Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937**

**Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304**

**DELEGACION TRIBUNALES**
**Palacio de Justicia, 6º piso 40 - 5356**

**DIRECCION DE IMPRENTAS**
**Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 6...) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)**
**HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO**
**De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18**

**ARANCEL**

| | Del día | Atrasado |
|---|---|---|
| Ejemplar ................ | $ 1.50 | $ 3.— |
| | **Semestral** | **Anual** |
| Suscripción | $ 225.— | $ 450.— |
| Precio del centímetro de columna por día | | $ 80.— |


## Sumario

**EDICION DEL DIA 28|5|60 (32 páginas)**


5.292|60. — **Homenaje.** - Autorízase la colocación de una placa recordatoria. (Pág. 2).

5.255 y 5.351|60. — **Importación. Régimen Cambiario.** - Inclúyense en las listas anexas al Decreto 5.439|59 diversos productos. (Página 2).

5.357 y 5.358|60. — **Seguros.** - Autorízase la transferencia de acciones. (Pág. 2).

5.594|60. — **Educación.** - Tendrán validez oficial y serán equivalentes a los realizados en las Escuelas Profesionales de Mujeres los estudios cursados en el Taller Escuela del Hogar "Estela Matilde Otamendi", de San Fernando (Buenos Aires). (Página 1).

5.612|60. — **Policía Federal.** - Autorízase a la Policía Federal para cubrir cargos vacantes. (Pág. 2).

5.681 y 5.687|60. — **Registro de Créditos Prendarios.** - Designación y déjase sin efecto decreto. (Pág. 2)

5.757|60. — **Aduana. Franquicia.** - Exímese del pago de almacenaje y servicios portuarios a las maquinarias y equipos llegados al puerto de Buenos Aires el 9|5|59, por cuenta de la autorización para radicación de capital otorgada por Decreto 10.283|59. (Pág. 1).

Resol. Nº 25|60. — **Importación. Régimen Cambiario.** - Exímese de recargos cambiarios la importación de productos alimenticios del Uruguay. (Pág. 2).

Resol. Nº 226|60. — **Asociación Profesional de Trabajadores. Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.** - Extiéndese zona de actuación reconocida. (Pág. 3).

Resol. Nº 253|60. — **Asociación Profesional de Trabajadores. Cotizaciones. Cuotas o Contribuciones.** - Dictanse normas sobre retención de haberes de los trabajadores, efectuadas en mérito a las disposiciones de las Leyes 11.455 y 11.250. (Pág. 3).

Resol. Nº 4.527|60. — **Seguros. "Registro de Entidades de Seguros". - Inscríbese a una firma.** (Pág. 3).

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 4)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 5)

**SEGUNDA SECCION**
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 8)

EDICTOS JUDICIALES
Anteriores, (Pág. 13)

REMATES JUDICIALES
Anteriores, (Pág. 19)

CONVOCATORIAS
Anteriores. (Pág. 21)

TRANSFERENCIAS
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES COMERCIALES
Anterior. (Pág. 24)

AVISOS COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 24)



**"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).**

**RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**


---

**Ministerio de Educación y Justicia**

**EDUCACION**

**Tendrán validez oficial y serán equivalentes a los realizados en las Escuelas Profesionales de Mujeres los estudios cursados en el Taller Escuela del Hogar "Estela Matilde Otamendi" de San Fernando (Buenos Aires).**

DECRETO Nº 5.594. — Bs. As., 17|5|60

VISTO: Este Expediente Nº 67.869|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el cual el Consejo Nacional del Menor gestiona el reconocimiento oficial del Curso de Práctica Comercial que se imparte en el Taller Escuela que funciona en el Hogar "Estela Matilde Otamendi" de San Fernando (Bs. As.), dependiente de ese organismo; y CONSIDERANDO: Que los estudios que cursan las alumnas inscriptas en esa especialidad se rigen por los planes y programas aprobados para las Escuelas Profesionales de Mujeres bajo jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia; Que es un ineludible deber del Estado posibilitar a las menores asistidas por dicho Consejo la obtención de un certificado técnico-profesional que las habilite a su egreso para ciertas tareas de la actividad femenina; Que es necesario también convalidar el reconocimiento otorgado por Resolución Ministerial Nº 160 de fecha 27 de diciembre de 1958 para otras especialidades que funcionan reglamentariamente en el mismo establecimiento; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda que los estudios cursados en el Taller Escuela que funciona en el Hogar "Estela Matilde Otamendi" de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Consejo Nacional del Menor, en las especialidades "Práctica Comercial" (3 años) "Corte y Confección" (4 años) y "Lencería y Bordado en Blanco" (3 años), tendrán validez oficial y serán equivalentes a los realizados en las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación siempre que su funcionamiento se ajuste a los planes y programas y disposiciones que rigen para las mismas, sobre lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia ejercerá el debido contralor por intermedio de sus Inspectores y personal que corresponda.

Art. 2º — Los certificados de estudio que se extiendan como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto deberán ser visados por la Dirección General de Enseñanza Técnica y por la Dirección General del Personal del Ministerio de Educación y Justicia y tendrán el mismo valor que los que expiden las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación.

Art. 3º — El reconocimiento de los estudios a que se hace referencia en el artículo 1º tendrá efecto inmediato para los realizados en primer año de las especialidades Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco en forma progresiva a partir del curso escolar de 1957 y para la de Práctica Comercial desde 1959.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

## Ministerio del Interior

### POLICIA FEDERAL

**Autorízase a la Policía Federal para cubrir cargos vacantes.**

DECRETO Nº 5.612. — Bs. As., 18|5|60

Atendiendo a razones de mejor servicio y en uso de la facultad conferida por el artículo 3º del Decreto número 413/60;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para cubrir los cargos vacantes existentes de personal civil técnico subprofesional, técnico de obra social, y de maestranza, servicios y obreros, que se mencionan por la Secretaría de Estado de Hacienda a fs. 12 y 13 de este expediente 1013/59 —Reservado— Registro Ministerio del Interior).

Art. 2º — Igualmente se autoriza a la Policía Federal a cubrir el cargo de Médico Legista que cumple funciones en la Sección Medicina Legal dependiente de la Dirección de Investigaciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento del Interior y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

## Ministerio de Educación y Justicia

### REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

**Designación y déjase sin efecto decreto.**

DECRETO Nº 5.681 — Bs. As., 18|5|60

VISTO lo solicitado en el expediente número 1.854/960 y, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase, en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires), al escribano señor Atilio José Germán Balestra (M. I. Nº 5.297.496).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 5.687 — Bs. As., 18/5/60

VISTO el expediente Nº 3.209/960 y atento a lo propuesto por el Sr. Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 17.410 de fecha 29 de diciembre de 1959, por el cual se designó en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Güemes (Provincia de Salta), al señor Guillermo Puccioni (M. I. Nº 3.630.716).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

## Ministerio de Educación y Justicia

### HOMENAJE.

**Autorízase la colocación de una placa recordativa.**

DECRETO Nº 5.292. — Bs. As., 12|5|60

VISTO: Este Expediente Nº 131.638|59 del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se autorice a la Asociación Cultural "Clorinda Matto de Turner" para colocar una placa de homenaje a la educadora Francisca Jacques con motivo de cumplirse el centenario de su nacimiento, y CONSIDERANDO: Que los méritos de la extinta educadora acreditan la justicia del referido homenaje; Por ello, atento lo prescripto en el Decreto Nº 31.454|45, lo solicitado por la Comisión recurrente y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Asociación Cultural "Clorinda Matto de Turner" a colocar una placa de homenaje a Francisca Jacques, en el sepulcro que guarda sus restos en el cementerio de la Recoleta, declarado monumento histórico en virtud de estar sepultado allí el eminente educador Amadeo Jacques. La placa llevará la siguiente leyenda: "A Francisca Jacques. Gran maestra que alcanzó bien merecida fama por su obra educadora. En el centenario de su nacimiento, la Asociación Cultural Clorinda Matto de Turner rinde su homenaje a sus virtudes y méritos sobresalientes. 1859 Septiembre 8|1959".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

## Ministerio de Economía

### IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Inclúyense en las listas anexas al Decreto 5.439/59, diversos productos.**

DECRETO Nº 5.255 — Buenos Aires, 12 de mayo de 1960.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año próximo pasado; lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación cambiaria de los artículos cuestionados resta consagrar el recargo que deberán pagar en función del Decreto número 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Considérense incluídos en las listas anexas al Decreto número 5.439/59, los productos cuya denominación y número de Partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se indican:

| Partida Nº | PRODUCTO | Lista |
|---|---|---|
| 4317 | 2,4-Dihidroxibenzofenona (Uvinul 400). Res. D.N.A. número 5/59 .................................. | 3 |
| 4317 | 2.2º. Dihidroxi - 4 4º. dimetoxibenzofenona (Uvinal 490) - Res. D.N.A. número 6/59 .................. | 3 |
| 4280 | 6.Alil - 6,7. dihidro - 5H - dibenz (c, e) azepinfosfato. Res. D.N.A. número 66/59 .................. | 2 |
| 4280 | 6-Alil - 6,7. dihidro-5H-dibenz (c,e) azepinhidroclorhidrato. Res. D.N.A. número 67/59 .............. | 2 |
| 4280 | Clorhidrato de crienadrina. Res. D.N.A. Nº 136/59 | 2 |
| 4262 bis | 2.4 dimetil -6.ter-butilfenol o 6. terbutil -2.4 xilenol. (Topanol -A). Res. D.N.A. Nº 108/59 ........... | 3 |
| 4889 | Mezcla de alcoholes de cera de lana con otras fracciones de cera de lana e hidrocarburos de petróleo (parafinas duras, blandas y líquidas) (Isocreme and cremba) Res. D.N.A. 440/59 ........................ | 5 |
| 4271 | Solución acuosa de sal amónica de un alcohol graso sulfatado (Texapon extracto 400). Res. D.N.A. número 405/59 .................................. | 4 |
| 652 | Solución de un caucho sintético en hidrocarburos alifáticos del petróleo (Cemento especial como base de adherencia p. calcomanías). Res. D.N.A. Nº 431/59 | 5 |
| 4317 | 1. Metil-2. amino - 4. nitrobenceno o 4. nitro - 2. toluidina. Res. D.N.A. Nº 110/59 .................... | 2 |
| 4317 | 1. Metil - 2 amino - 5. nitro - benceno o 5. nitro-2. toluidina. Res. D.N.A. Nº 111/59 ................ | 2 |
| 4262 bis | 1. Hidroxi - 4. ter. amil - fenol (p. amilfenol - terciario). Res. D.N.A. 121/59) ...................... | 4 |
| 4280 | 1.6 - Dihidroxiantraquinona (Istizin). Res. D.N.A. número 134/59 .................................. | 2 |
| 4280 | 5. Clorfenilamina - 2.4 disulfonamida. Res. D.N.A. número 149/59 .................................. | 2 |
| 4280 | Teofilinato de 1.4 - dihidrazinoftalazina. Res. D.N.A. número 421/59 .................................. | 2 |
| 4271 | Polvo que presenta caracteres de la sal trisódica del ácido etilendiamino - hidroxietiltriacético y carbonato de sodio (Perma Kleer S.P.). Res.D.N.A. número 426/59 .................................. | 5 |
| 4280 | Clorhidrato Monohidratado de trans-1. (2. Piridil) - 3. (Pirrolidin) -1- (p. tolil) - 1. propeno (Clorhidrato de tripolidina). Res. D.N.A. Nº 670/59 ...... | 2 |
| 4317 | 5. Nitro - 4 amino - 1. metoxibencidina (2. Nitro - p. anisidina). Res. D.N.A. Nº 95/59 .............. | 2 |
| 4317 | 1. Metil - 4. amino - 3. nitrobenceno. Res. D.N.A. número 107/59 .................................. | 2 |
| 4271 | Sílice deshidratada con pequeña cantidad de silicatos de aluminio y calcio (K. G. Trockenperlen) (Silica - Gel en perlas). Res. D.N.A. Nº 736/59 .... | 5 |
| 4289 | Clorhidrato de 2 - butoxi - N - (2 - dietil - amino - etilcinconinamida) (Dibucaina, Nupercaina, Percaina y Cincocaina). Res D.N.A. Nº 346/59 ...... | 2 |
| 4280 | Resina colofonia modificada con terpenos (Turgum S). Res. D.N.A. Nº 609/59 ........................ | 3 |
| 4271 | Acido diacetil - pirocatecol (C11 H10 O6) (Moviren). Res. D.N.A. Nº 1077/59 ........................ | 2 |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni

DECRETO Nº 5.351 — Buenos Aires, 16 de mayo de 1960.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año próximo pasado; lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59); CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación cambiaria de los artículos cuestionados, resta consagrar el recargo que deberán pagar en función del Decreto número 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Considérense incluídos en las listas anexas al Decreto número 5.439/59, los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se indican:

| Resol. | Partida | PRODUCTO | Lista |
|---|---|---|---|
| 30/59 | 4347 | — Polvo a base de sorbosa, sulfato de magnesio y sulfato d sodio .................. | 5 |
| 114/59 | 4271 | — Ester beta - oxibutírico de p-fenetidina .................. | 2 |
| 490/59 | 4315 | — Clorhidrato de hidroxilamina (A 131) .................. | 3 |
| 526/59 | 4882 | — N. propil - N. (p. clorobenceno - sulfonil) - ursa (Cloropropamida) .................. | 2 |
| 533/59 | 4280 | — Delta 1,4. androstadieno - 3,17. diona .................. | 2 |
| 543/59 | 4271 | — Sodio glucuronato isoniacida .. | 2 |
| 554/59 | 4271 | — Sulfocianuro o tiocianato de potasio .................. | 2 |
| 574/59 | 4894 bis | — 5. Alil - 5. isobutil - barbiturato sódico (Sandoptal - sódico) ... | 3 |
| 49/60 | 4259 | — 2.5 - Pirrolidina - diona (Succinimida o butanimida) ........ | 2 |
| 97/60 | 4769 | — Bióxido de titanio suspendido en solución de nitrocelulosa en ésteres del ácido acétito ....... | 5 |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni

## Secretaría de Finanzas

### SEGUROS. — Autorízase la transferencia de acciones.

DECRETO Nº 5.357. — Bs. As., 16|5|60

VISTO el Expediente Nº 408|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Iguazú" Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de ciento veinte (120) acciones de "Iguazú" Compañía de Seguros Sociedad Anónima pertenecientes a Carlos Kaden, a favor de Alfredo Matter.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 5.358. — Bs. As., 16|5|60.

VISTO el Expediente Nº 412|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de La Unión Gremial Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

**El Presidente de la Nación Argentina Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de cien (100) acciones de "La Unión Gremial" Compañía de Seguros Sociedad Anónima pertenecientes a Ana F. de Bertarelli, a favor de "La Bursátil Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

## Secretaría de Finanzas

### IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Exímese de recargos cambiarios la importación de productos alimenticios del Uruguay.**

RESOLUCION Nº 25. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO el artículo 7º del Decreto número 11.917 del 30 de diciembre de 1958, que concede a las Secretarías de Estado de Comercio, Hacienda, Finanzas e Industria y Minería las facultades de eximir, total o parcialmente los recargos que establece dicho decreto a las mercaderías procedentes de países limítrofes, y CONSIDERANDO: Que es política tradicional del Gobierno argentino acordar preferencias al intercambio con los países vecinos a los efectos de estimular el comercio regional y propender a la integración de sus respectivas economías, tal como se ha sostenido y refirmado en numerosos Organismos y Conferencias de carácter internacional; Que por Resoluciones Nros. 14 y 133 del 13|1|59 y 11|2|59, respectivamente, se estableció un régimen preferencial para las mercaderías de importación originarias y provenientes de los países limítrofes; Que recientemente se han llevado a cabo tratativas para la actualización de los convenios comerciales y de pagos entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay; Que por esas tratativas nuestro país se comprometió a considerar la posibilidad de facilitar la importación de productos alimenticios varios sin el pago de recargos cambiarios; Que con la supresión de los recargos cambiarios para los productos mencionados se daría un paso adelante en las recomendaciones suscriptas por la Comisión Mixta para el intercambio argentino uruguayo; Que los estudios realizados por los organismos técnicos pertinentes aconsejan se facilite la importación de dichos productos alimenticios procedentes de los países limítrofes; Por ello,

**Los Secretarios de Estado de Hacienda, Finanzas, Industria y Minería e Interino de Comercio, Resuelven:**

Artículo 1º — Inclúyese en el régimen previsto en el artículo 1º de la Resolución Nº 14 del 13 de enero de 1959, y en las Resoluciones Nros. 133 y 226 I. y M. y 437 C. del 11 de febrero de 1959 y 29 de diciembre de 1959, respectivamente, a la importación de los siguientes productos:

Partida Nº 40; aves congeladas.
Partida Nº 245; verduras frescas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alsogaray. — Klein. — Juni.

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES.**

UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES — **Extiéndese zona de actuación reconocida.**

RESOL Nº 226. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO la solicitud de extensión de zona de actuación presentada por la "Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles", a fojas 374 en el Expediente Nº 80.871|46, y CONSIDERANDO: Que la citada asociación profesional de Trabajadores, obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 41 de fecha 25 de julio de 1956, obrante a fojas 256; Que a fojas 388|396 se glosan los informes producidos por las Delegaciones Regionales correspondientes destacando la existencia de afiliados que posee la organización en las distintas localidades que se indican, adquiriendo el carácter de suficientemente representativa en los términos del artículo 18º de la Ley Nº 14.455, en virtud de no existir ninguna entidad con personería gremial que agrupe específicamente a los personales por los cuales se peticiona en la zona de actuación solicitada;

Por ello,

**El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:**

1º — Extiéndase la zona de actuación reconocida a la "Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles" por Resolución M. Nº 41|56 a las Provincias de Tucumán, Mendoza, Paraná (Provincia de Entre Ríos), Rosario (Provincia de Santa Fe), y Resistencia (Provincia del Chaco).

2º — Comuníquese, publíquese: fecho, archívese.

Alsogaray.

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES**

COTIZACIONES, CUOTAS O CONTRIBUCIONES. — **Dictanse normas sobre retención de haberes de los trabajadores, efectuadas en mérito a las disposiciones de las Leyes 14.455 y 14.250.**

RESOLUCION Nº 253. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO las diversas consultas formuladas a este Departamento de Estado con relación a la procedencia de retenciones de haberes de los trabajadores efectuadas a mérito de las disposiciones de las Leyes 14.455 y 14.250, y CONSIDERANDO: Que atento la correlación existente entre lo prescripto por el artículo 33 de la Ley 14.455 y lo establecido en los artículo 14, inc. d) y 15, inciso 6) de la misma, las retenciones que se practiquen sobre los haberes de los trabajadores en concepto de cuotas, contribuciones o cotizaciones sindicales, sólo proceden en cuanto aquéllos sean afiliados de las entidades gremiales de que se trate; Que aún cuando no lo hubieran determinado expresamente las normas referidas, a la misma conclusión se arribaría por imperio de lo establecido en el artículo 2º de la ley aludida que al consagrar el principio de la libertad de agremiación reconoce el derecho de afiliarse; de no afiliarse y de desafiliarse, este último como medio de desvinculación y liberación de toda obligación del trabajador respecto de la asociación profesional respectiva; Que los preceptos legales antes señalados, artículos 2º; 14 inciso d); 15 inciso 6) y 33, no son sino concreciones reglamentarias del derecho constitucional materia del artículo 14, por lo que en modo alguno podrá intentarse una interpretación no conformada con el espíritu de dicha cláusula sin incurrir en desconocimiento de un derecho fundamental asegurado por la carta magna; Que al respecto existe toda una tradición normativa que partiendo del Decreto Ley Nº 23.852|45, y siguiendo con el Decreto Ley Nº 9.270|57, culmina en la Ley 14.455; Que, en consecuencia, dentro del régimen legal positivo argentino no es procedente la obligación de los trabajadores no afiliados a cotizar, ni la de los empleadores a retener cuotas o contribuciones de las remuneraciones de dicho personal; Que, evidentemente en cuanto hace a la procedencia legal del aporte, la situación es diversa si la causa de la cotización o contribución naciera de un convenio colectivo de trabajo suscripto de conformidad con la Ley 14.250, por cuanto por disposición del artículo 8º, último párrafo, del anotado texto, esa obligación puede alcanzar al personal no afiliado a la entidad sindical pactante, siempre que el mismo sea beneficiario del acuerdo colectivo; Que dicha disposición legal no aparece derogada ni modificada expresa o implícitamente por ninguna otra norma posterior; Que por lo que hace a la retención de las contribuciones o cuotas pactadas a mérito del artículo 8º de la Ley 14.250, —que puede comprender a todos los beneficiarios del convenio como se dejó expresado— la misma será procedente en cuanto el carácter de agente de retención del empleador haya sido convenido en el propio instrumento colectivo en que se pactan y siempre que dicho instrumento fuese homologado por este Ministerio; Que la homologación, ya sea ficta o real, que practica este Departamento de Estado, implica de suyo la ponderación de todas y cada una de las disposiciones convencionales con relación tanto a si contrarían o no normas legales dictadas en interés general —contralor de legitimidad— cuanto a su contenido económico —contralor de mérito— (artículo 1º, inc. f) del Decreto Nº 6.582|54, reglamentario de la Ley Nº 14.250); Que, en consecuencia, la homologación importa de por sí la autorización pertinente para realizar las retenciones que emergen de tales convenios colectivos de trabajo y por ende la de no constituir aquel hecho una infracción a textos tuitivos de la integridad de las retribuciones; Que si bien ello es cierto, no lo es menos que en base a ese doble contralor legal y de mérito que implica la homologación este Departamento puede analizar hasta qué punto —por las modalidades de concertación— las cotizaciones o contribuciones pactadas y que obligan a los no afiliados, constituyen verdaderas cuotas de afiliación; Que la imposición de cotizaciones a trabajadores no afiliados, por vía de convenios colectivos, tiene fundamentación doctrinaria, en la contribución que es dable exigir al beneficiario de una gestión de negocios que le es favorable (doctrina de los artículos 2.297, 2.298, 2.306, 2.309 y concordantes del Código Civil); Que por ello, en cuanto exceda la cotización pactada los límites naturales emergentes de dicha fundamentación, la misma puede ser objetada por la autoridad de aplicación por contrariar el espíritu que la inspira y el principio de la libertad de agremiación en su aspecto negativo (derecho de no afiliarse y de desafiliarse); Que el supuesto indicado precedentemente se suscita particularmente cuando por la vía indirecta del art. 8º de la Ley Nº 14.250 se impone al trabajador no afiliado una contribución en cuotas que importa en realidad asimilarlo al afiliado. Por ello,

**El Ministro de Economía a Cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:**

1º — Aclárase que las cotizaciones, cuotas o contribuciones que establezcan las asociaciones profesionales de trabajadores de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.455, alcanzan únicamente al personal que sea afiliado en la entidad gremial de que se trate.

2º — Las resoluciones dictadas por este Ministerio que autorizan las retenciones de cotizaciones, cuotas o contribuciones de las remuneraciones de los trabajadores, fundadas en las prescripciones de la Ley Nº 14.455, deberán ser entendidas como que comprenden solamente a aquellos que sean afiliados de las organizaciones gremiales respectivas

3º — La retención por parte del empleador, de las cotizaciones, contribuciones o cuotas de las remuneraciones de los trabajadores no afiliados, emergentes de convenios colectivos de trabajo concertados y homologados de conformidad a la Ley 14.250, sólo será procedente cuando hubiera sido pactada en el convenio colectivo respectivo

Las situaciones que se planteen con relación a si la modalidad y monto de las cotizaciones, contribuciones o cuotas, constituyen violaciones a disposiciones legales de fondo, serán resueltas por este Ministerio en cada caso. Aclárase, a este respecto, que como norma general el Ministerio no homologará convenios colectivos en los que se disponga una contribución de tracto sucesivo o continuado a cargo del personal no afiliado a la asociación profesional interviniente, que importare en la práctica asimilarlo al personal afiliado en violación de las disposiciones de la Ley Nº 14.455.

4º Regístrese, publíquese y archívese.

Alsogaray.

**Ministerio de Hacienda**
**Superintendencia de Seguros**

SEGUROS

"REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS" — **Inscríbese a una firma.**

RESOL. Nº 4.527. — Bs. As., 6|5|1960.

**Sociedad Anónima**

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de esta Superintendencia; y CONSIDERANDO:

a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.276, dictado con fecha 30 de marzo de 1960; y que se regirá por los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el día 28 de abril del corriente año;

b) Que se dedicará en forma exclusiva a realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos denominados "Incendio" y "Transportes";

c) Que su capital mínimo inicial se ajusta a las disposiciones que le comprenden;

d) Que en el presente caso, los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros denominados, se adaptan a las características de los mismos;

e) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha pronunciado en el sentido de que no tiene reparos que oponer a la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según copia del respectivo dictamen obrante a fojas 84|5 del Expediente Nº 10.378|59 en el que la sociedad tramitó y obtuvo su personería jurídica;

f) Que en su funcionamiento se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y demás disposiciones de orden técnico y económico-financiero.

Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

**El Superintendente de Seguros, Resuelve:**

1º — Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" con el número 303 a la Compañía Argentina de Seguros "Minerva", Sociedad Anónima, con domicilio en esta Capital Federal.

2º — Autorizar a la citada entidad a operar en el territorio de la República en los siguientes ramos:

"Incendio" y adicionales denominados "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" e "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con las condiciones particulares y generales de póliza de fojas 27, solicitud de seguro de fojas 37 y especificación de fojas 29, con las modificaciones de fojas 96 y 96 vta.; especificaciones de fojas 31|2; cláusula de reposición de fojas 28; cláusula de explosión de fojas 30; cláusula de cobranza de premios de fojas 91; nota protectora de fojas 38; nómina de elementos peligrosos de fojas 39; tarifas de fojas 43|5; extraprimas de fojas 34|6, con las rebajas y modificaciones de fojas 96 vta.; porcentajes para gastos y comisiones de fojas 87 y 96, respectivamente; y demás bases técnicas de fojas 19|23, 40|2, 86|8, 89 y 89 vta.

"Transporte" con las condiciones particulares y generales de pólizas de fojas 46|51 y propuestas de seguros de fojas 52|5, con las modificaciones de fojas 97; cláusulas adicionales de fojas 58|68; cláusula de cobranza de premios de fojas 91; nota provisoria de fojas 56; tarifas de cascos, mercaderías y flotantes; franquicias, extraprimas y adicionales de fojas 88; y 92|5; porcentajes para gastos y comisiones de fojas 88; y demás bases técnicas de fojas 19|23, 77|84, 86|89 y 89 vta.

3º — Hacer saber a la recurrente que antes de iniciar operaciones en los ramos autorizados, procede comunicar la fecha que fijare para ello.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio de los elementos contractuales pertinentes y de la presente resolución.

Nelio B. Cattáneo.

# AVISOS OFICIALES

## NUEVOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### 25 DE MARZO DE 1960.

645.100 — Mundo Maderero. Bs. As., nov. feb. 1960. Nº 236|8. Arg.

645.101 — La Revista Adventista. Florida (Bs. As.), feb. 1960. Nº 2. Arg.

645.102 — Juventud. Florida (Bs. As.), feb. marzo 1960. Nº 3. Arg.

645.103 — El Ministerio Adventista. Florida (Bs. As.), marzo- abril 1950. Número 44. Arg.

645.104 — El Aux. de la Esc. Sabática. Florida (Bs. As.), abril 1960. Nº 4. Argentina.

645.105 — La Ribera. Capital Federal, feb. 1960. Nº 866. Arg.

645.106 — Laikas (El Tiempo). Avellaneda (Bs. As.), feb. marzo 1960. Número 252|4. Arg.

645.107 — Ciencia y Técnica. Capital Federal, jul. sept. 1959. Nº 640|2. Arg.

645.108 — La Voz. Cnel. Dorrego, nov. 1959. Nº 4.629|31. Arg.

645.114 — El Pensamiento Vivo de Bolívar. 1 vol., 238 págs., castell. Autor: Rufino Blanco-Fombona. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 30|9|58. 5.000 ejemplares. $ 60.—. (Reimp.).

645.115 — Psicología. 1 vol., 362 págs., castell. Autor: Luis Juan Guerrero. Imp.: A. Américalee. Edit.: Losada. Bs. As., 15|3|59. 5.000 ej. $ 80.— Arg. (Reimp.).

645.116 — Odas Elementales. 1 vol., 266 págs., castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. Bs. As., 15|4|59. 2.000 ej., $ 120.—. Arg. (Reimp.).

645.117 — El Pensamiento Vivo de Andrés Bello. 1 vol., 212 págs., castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 11|6|58. 3.000 ej. $ 60.—. (Reimp.).

645.118 — El Pensamiento Vivo de Cajal. 1 vol., 206 págs., castell. Autor: Felipe Jiménez de Azúa. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 28|5|58. 4.000 ej. $ 60.—. (Reimp.).

645.119 — Sonetos Espirituales, 1 vol., 134 págs., castell. Autor: Juan Ramón Giménez. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 23|4|59. 6.000 ej. $ 30. (Reim.).

645.123 — Seguí Tirando, milonga, música, 2 págs. Autor: Luis Teisseire. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|3|60. 100 ej. $ 7.— Arg.

645.124 — Seguí Tirando, milonga, letra, castell., 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|3|60. 100 ej., $ 7.—. Argentina.

645.125 — A Ti Novia, vals, música, 2 págs. Autor: Severino y Víctor Gallo. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|3|60. 500 ej., $ 8.—. Arg.

645.126 — A Ti Novia, vals, letra, cast., 2 págs. Autor: Juan Scudieri. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|3|60. 500 ej. $ 8.—. Arg.

645.127 — Novoie Slovo (Nueva Palabra). Ruso. Prop.: Demetrio Konstantinow. Dir.: Víctor Beletzky. Bs. As., marzo 1960. 700 ej. $ 4.50. Arg.

645.129 — Casualidades, bulerías, música, 2 págs. Autor: Juan del Sur. Imp.: Demos. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|3|60. 500 ej. $ 4.50. Arg.

645.130 — Confites para mi Niña, polca, 2 págs., música. Autor: Juan del Sur. Imp.: Demos. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|3|60. 500 ej. $ 4.50. Arg.

645.144 — Bonita, tango, letra, castell., 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 9|1|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

645.145 — Bonita, tango, música, 2 págs. Autor.: A. y G. Vilar. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 9|1|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

645.146 — O..., bolero, letra, castell., 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 19|3|60. 1.500 ej. $ 10.—. Arg.

645.147 — O..., bolero, música, 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 19|3|60. 1.500 ej. $ 10.—. Arg.

645.148 — Soy de Villegas, gato, letra, castell., 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|3|60. 50 ej. $ 5.—. Arg.

645.149 — Soy de Villegas, gato, música, 2 págs. Autor: Máximo Barbieri. Imp. Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|3|60. 50 ej., $ 5.—. Arg.

645.156 — S. E. Y. A., castell. Prop.: Asoc. Emp. Yeseros y Anexos. Dir.: Antonio Poy. Bs. As., oct. 1959. 500 ej. Argentina.

645.157 — Se Mira y se Toca, tango, música, 2 págs. Autor.: Juan José Acosta. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|3|60. 50 ej. $ 7.—. Arg.

645.162 — Faz "A", Tangombe de Buenos Aires. Letra: Vega Alvarez. Música: Maciel. Faz "B". Bailera Mía. Música: Maciel. Int.: Enrique Maciel Disco: Disctockey. Bs. As., dic. 1959. Disco Nº 5.058. 300 ej., $ 48.—. Arg.

645.168 — Rev. del Exhibidor, mensual, castell. Prop. y Dir.: Antonio Ibarrondo. Capital Federal, feb. 1960. 2.000 ej. Argentina.

645.170 — Italia di Oltremare, italiano. Prop. y Dir.: Davide Rossa. Bs. As., enero 1960. 3.000 ej., $ 2.—. Arg.

645.189 — La Voz de Castelar, mensual, castell. Prop.: Soc. Fomento de Castelar. Dir.: Arturo Murillo. Castelar (Bs. Ars.), marzo 1960. 2.000 ej. $ 1.50. Argentina.

645.192 — Industria Soderil, castell. Prop. y Dir.: Federico M. Schenone Valle. Capital Federal, feb. 1960. 200 ej. Argentina.

e.28|5-Nº 3.685-v.28|5|60

**28 DE MARZO DE 1960**

645.211. — **Cruzada.** — Cap. Fed., dic. 1959, marzo 1960. Nº 15|6. — Arg.
645.212. — Nuestros Hijos. — Capital Federal, feb. 1960. Nº 61. — Argentina.
645.213. — María Rosa. — Capital Federal, feb. 1960. Nº 21|5. — Arg.
645.214. — Anahí. — Capital Federal, feb. 1960. Nº 136|40. — Arg.
645.215. — Impetu. — Capital Federal, feb. 1960. Nº 309. — Arg.
645.216. — El Litoral. — S. Fe, febrero 1960. Nº 13270|97. — Arg.
645.217. — **El Orden.** — Villa Cañás (S. Fe), feb. 1960, Nº 1287|90. — Argentina.
645.221. — Encarnando. Mensual. — Castellano. Prop.: y Dir.: Heriberto Fernández. — Capital Federal, feb. 1960. 15.000 ej., $ 10. — Arg.
645.222. — Milonga de Villa Italia. Letra. Castell. Autor: Juan Amitrano. Imp.: **Libra. Edit.:** el Autor. — Buenos Aires, 25|3|60. 50 ej., $ 7. — Argentina.
645.223. — **Escucha vida mía.** Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Celano. Imp. **Boccazzi.** Edit.: el Autor. — Bs. As., 26|3|60. 200 ej., $ 10. — Arg.
645.224. — Mi morocha. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: **Boccazzi.** — Edit.: el Autor. — Bs. As., 26|3|60. 200 ej., $ 10. — Argentina.
645.225. — **Escucha vida mía. Vals.** Música. 2 págs. Autor: Fernando M. Manes. Imp.: Boccazzi. Edit.: el Autor. — Buenos Aires, 26|3|60. 200 ej. pesos 10. — Arg.
645.226. — Mi morocha. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando M. Manesi. Imp.: Boccazzi. Edit.: el Autor. — Buenos Aires, 26|3|60. 200 ej., pesos 10. — Arg.
645.246. — Faz "A", amor y otros. Letra y música: Ruiz, López Méndez y otros. Faz "B", María Elena y otros. Letra y música: Velázquez y otros. Int.: The Ames Brothers. Disco Rca. Víctor Nº OVE 3002. — Buenos Aires, dic. 1959, $ 260. 1.000 ej.
645.247. — Faz "A", Me lo dijo Adela y otros. Letra y música: Del Portal y otros. — Faz "B" Amapola y otros. letra y música: López Alaváez y otros. Int. **The Ames Brothers.** — Disco Rca. Víctor Nº AVE 3003. — Bs. Aires, dic. 1959. 1000 ej., $ 260.
645.348. — Faz "A" Juguemos en el bosque y otros. Letra y música: Recop. y Transc.: Andre y otros. Faz "B" que borda Ramona y otros. Letra y música: Grosso Kubik y otros. Int.: coro de niñas argentinas. Disco Rca. Víctor Nº E A 35. — Buenos Aires, dic. 1959. 1.000 ej., $ 120. — Argentina.
645.249. — Faz "A" Mambrú se fue a la guerra y otros. Letra y música: Recop. y Transcp. Andre. Faz "B' aserrín aserrán y otros. Letra y música: Recop. y Transcrip. Andre y otros. Int.: coro de niñas argentinas. — Disco Rca. Víctor Nº EZA 34. — Buenos Aires, dic. 1959. 1.000 ej., $ 120. — Argentina.
645.250. — Faz "A", Capricho vienés y otros. Faz "B" Bella Rosmarie y otros. — Música: Kreisler. Int.: Orq. Boston Pops. Disco Rca. Víctor número ERB 7047. — Bs. As., diciembre 1959. 1.000 ej., $ 260. — Arg.
645.251 — Faz "A" Margie y Marie. Música: Davis y otros. Faz "B" Dulce Susana y Linda. Música: Harris y otros. Int.: Jim Reeves. Disco Rca. Víctor Nº AVE 247. — Buenos Aires, diciembre 1959. 1.000 ej., $ 120. — Argentina.
645.252. — Faz "A" las tres campanas. Letra y música: Villard y otros. Faz "B" mañana, letra y música: Noesser. Int.: Bibi y los García. Disco Rca. Víctor Nº 1A-1818. — Buenos Aires, dic. 1959. 1.000 ej., $ 57. — Arg.
645.253. — Faz "A" tu noche es mi noche. Letra y música: Locatelli y Baliotti. Faz "B", justo el 31. Letra y música: Radaelli y discépolo. Int.: Juan D'Arienzo. Disco Rca. Víctor número 1A-1806. — Buenos Aires, diciembre 1959. 1.000 ej., $ 57. — Argentina.
645.254. — Faz "A" marcianita. Letra y música: Villota e Imperatore. Faz "B" hola hola Buenos Aires. Música: Larrain. Int.: Varela-Varelita. Disco Rca. Víctor Nº 1A-1803. — Buenos Aires, nov. 1959. 1.000 ej., pesos 57. — Arg.
645.255. — Faz "A" María Shangay y Eu Chorarei. Letra y música: Ibrahim y otros. Faz "B", maestro tana hora y madeira de lei. Letra y música: Pagua y Bandeira. Int.: Yacaré Pagua. Disco Rca. Víctor Nº 3A-5. — Buenos Aires, dic. 1959. 1.000 ej., pesos 85.
645.256. — Faz "A" Conc. Nº 2 en Sol Menor, Op. 22, 1º, 2º y 3º movimiento. Faz "B', Variaciones Sinfónicas. Música: Saint-Saens y Franck. Int.: Arturo Rubinstein. Disco Rca. Víctor número LM 2234. — Buenos Aires, diciembre 1959. 1.000 ej., $ 350 ej. — Argentina.
645.257. — Faz "A" y "B" una reunión con los Fedman. Motivos populares y otros. Música Jrein y otros. Disco Dca. Víctor Nº OVI-3187. Int.: Sergio Feldman. — Buenos Aires, noviembre 1959. 1.000 ej., $ 328. — Argentina.
645.258. — Faz "A" y "B" el arriero va. Lloraré y otros. Música: Legulzamón y otros. Int.: Los Chalchaleros. Disco Rca. Víctor Nº OVL-3155. — Bs. As., nov. 1959. 1.000 ej., pesos 328. — Arg.
645.259. — Faz "A" y "B", tierra querida. Tierra querida y otros. Música: Yupanqui y otros. Int.: Los Chalchaleros. Disco Rca. Víctor Nº AVL-3154. — Bs. As., nov. 1959. 1.000 ej., pesos 329. — Arg.
645.260. — Faz "A" y "B" Scherazade Op. 35. Música: Rimsky-Korsakoff. Int.: Pierre Monteux. Disco Rca. Víctor Nº Lm 2208. — Buenos Aires, diciembre 1959. 1.000 ej., pesos 350.
645.261. — Faz "A" y "B" la Gioconda. Música: Ponch Ielli. Int.: L. Warren y otros. Disco Rca. Víctor número LM 6139. — Buenos Aires, noviembre 1959. 1.000 ej., $ 995. — Argentina.
645.264. — El Asesor Impositivo. Bimensual. Castell. Prop.: y Dir.: José Díaz. Cap. Fed., marzo 1960. 2.000 ej. — Arg.
645.265. — Los caminos del mar. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Francois Mauriac. Traduc. del Francés: Francisco Madrid. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. — Bs. As., 16|5|58. 6.000 ej., $ 30. — Arg. (Reimp.).
645.266. — Vida de Beethoven. 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Romain Rolland. Trad. del Francés: Juan Ramón Jiménez. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. — Buenos Aires, 5|2|58. — 100.000 ej., $ 20. — Arg. (Reimp.).
645.267. — Teatro: El hombre deshabitado. El trébol Florido. El Adefesio y la gallarda. 1 vol. 274 págs. Castellano. Autor: Dafael Alberti. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. — Buenos Aires, 10|12|59. 5.000 ej., $ 120. — Arg. (Reimp.).
645.268. — Teatroº La muerte de un viajante. Todos eran mis hijos. 1 vol. 202 págs. Castell. Autor: Asthur Miller. Traduc. del Inglés: Miguel de Hernani. Imp. Chiesino. Edit.: Losada. — Buenos Aires, 21|4|59. 5.000 ej., $ 90. — Arg. (Reimp.).
645.269. — Cursos de linguística general. 1 vol. 390 págs. Castell. Autor: Ferdinando de Saussure. Traduc. del Francés: Amado Alonso. Imp.: Amorrortu. Edit.: Losada. — Buenos Aires, 30|3|59. 4.000 ej., pesos 120. — Arg. (Reimp.).
645.272. — Risveglio de primavera. Vals. Música. 2 págs. Autor: Mario Melchiore. Imp.: Ferrer. Edit.: el Autor. — Buenos Aires, 18|2|60. 150 ej., $ 8. — Arg.
645.273. — Risveglio di primavera. — Vals. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Rachele Scoscina. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. — Buenos Aires, 18|2|60. 150 ej., $ 8.
645.281. — Milonga te vi crecer. Música. 2 págs. Autores: Bernardo J. Alvarez y Miguel Biscione. Imp.: Boccazzi. Edit.: el Autor. — Buenos Aires, 10|12|59. 200 ej., $ 8. — Argentina.
645.282. — Milonga, te vi crecer. Letra. Castell. 2 págs. Autores. Bernardo J. Alvarez y Miguel Biscione. Imp Boccazzi. Edit.: el Autor. — Buenos Aires, 10|12|59. 200 ej., $ 8. — Argentina.
644.833 del 22|3|60. — Seudónimo "Hadelinda".

e.28|5-Nº 3.686-v.28|5|60

**29 DE MARZO DE 1960**

645.289. — Boletín Comercial. Córdoba, feb. 1960, Nº 190, Arg.
645.290. — Estrella. Cañada de Gómez, feb. 1960, Nº 109|12, Arg.
645.291. — Comercio y Justicia. Córdoba, enero 1960, Nº 7.138|66, Arg.
645.292. — Tiempo. Posadas (Misiones) marzo 1950, Nº 2, Arg.
645.293. — El Libro. Bs. As., enero-feb. 1960, Nº 129|30, Arg.
645.294. — Frente a Frente. Cap. Fed., feb.-marzo 1960, Nº 34|7, Arg.
645.295. — Selecciones Escolares. Bs. As., ag. dic. 1959, enero marzo 1960, Nº 1|11, Arg.
645.296. — Noticiero Ituzaingó (Bs. As.), marzo 1960, Nº 7, Arg.
645.297. — Gander, mensual, castell. Prop.: Luis y Antonio Cagetti. Dir.: Luis Cagetti. Bs. As., marzo 1960. 1.500 ej. $ 15. Arg.
645.298. — Maravillas del Universo. Tomos I, II y III, castell. Autor Anónimo. Imp.: Hays Bell. Edit.: Labor. Bs. As. 20; 11|59. 5.000 ej. $ 880. (reimp.).
645.299. — Dzwin (Campana), ucraniano. Prop.: Hermandad Ucraniana Santa Irgen. Dir.: Boris Arjczuk. Bs. As., feb. marzo 1960. 600 ej. $ 6.— Arg.
645.300. — Centenario Bimestral, castell. Prop. y Dir.: Mario Assum. Mercedes (S. L.), enero 1960, 450 ej. $ 10, Arg.
645.301. — La Voz del Norte, castell. Prop. y Dir.: Nicolás Palacios. Edo. Castex (La Pampa), marzo 1960. 600 ej. $ 2, Arg.
645.302. — **La Verdad.** Diario, castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Dir.: Rubén A. Tieri, Junín, marzo 1960. 5.000 ej. $ 3, Arg.
645.309. — Lengue Mío. Tango, música, 2 pgs. Autor: Angel José D'Arezzo. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 29|3|60. 250 ej. $ 7, Arg.
645.310. — Lengue Mío. Tango, letra, castell. 2 pgs. Autor: Angel J. Pace. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 29|3|60. 250 ej. 7, Arg.
645.350. — El Estado Judío. 1 vol. 218 pgs., castell. Autor: Theodor Herzl. Traduc.: Cigfredo Krebs. Imp.: López. Edit.: Israel. Bs. As., 29|3|60. 3.000 ej. $ 80, Arg.
645.351. — Bugarski las (La Voz Búlgara). Mensual, búlgaro. Prop. y Dir.: Stoyan Danoff. La Plata, enero 1960. 1.000 ej. $ 5, Arg.
645.355. — Mara en Buenos Aires. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Larrea. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 12|3|60. 275 ej. pesos 6, Arg.
645.356. — Mara en Buenos Aires. Chamamé, letra, castell. 2 pgs. Autora: María Teresa Márquez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 12|3|60. 275 ej. $ 6.
645.357. — Las Cinco Monedas. Fox, letra, castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|3|60. 275 ej. $ 6, Arg.
645.358. — Las Cinco Monedas. Fox, letra, inglés. 2 pgs. Autor: Sylvia Fine. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|3|60. 275 ej. $ 6, Arg.
645.359. — Las Cinco Monedas. Fox, música. 2 pgs. Autora: Sylvia Fine. Imp. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 3|3|60. 275 ej. $ 6, Arg.
645.360. — Chiquita Lilí. Fox, versión castell. 2 pgs. Autor: Ven Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 12|3|60. 275 tj. $ 6, Arg.
645.361. — Chiquita Lilí. Fox, letra, portugués. 2 pgs. Autores: Domingos Paulo y Alberto Roy. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 12|3|60. 275 ej. $ 6.
645.362. — Chiquita Lilí. Fox, música. 2 pgs. Autores: Domingos Paulo y Alberto Boy. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 12|3|60. 275 ej. $ 6, Arg.
645.363. — Flor de mi Alma. Canción paraguaya, letra, castell. 2 pgs. Autor: Diosnell. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 18|3|60. 275 ej. $ 6, Arg.
645.364. — Flor de mi Alma. Canción paraguaya, música. 2 pgs. Autor: Diosnel Chase. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 18|3|60. 275 ej. pesos 6, Arg.
645.373. — Ucrania Libre. Castell. trimestral. Prop.: Inst. Inf. Edit. Ucranio. Dir.: Jorge Kro'mnluk. Cap. Fed. dic. 1959. 2.500 ej. $ 20. Arg.

e.28|5-Nº 3.687-v.28|5|60

**30 DE MARZO DE 1960**

645.380. — Fogolar, Cap. Fed., feb.-marzo 1960, Nº 18|9, Arg.
645.381. — Clarín, Cap. Fed, nov. 1959, Nº 302, Arg.
645.382. — El Joven Misionero, Rafael Calzada (Bs. As.), jul.-dic. 1959, Nº 390|5, Arg.
645.383. — Stadt Gottes (La Ciudad de Dios), Rafael Calzada (Bs. As.), jul.-dic. 1959, Nº 7|12, Arg.
645.384. — Reflector, Rafael Calzada (Bs. As.), jul.-dic. 1959, Nº 41|6, Arg.
645.385. — Rev. Bíblica, Rafael Calzada Bs. As.), jul.-dic. 1959, Nº 93|4, Arg.
645.386. — Der Folkafreund (Amigo del Pueblo), Rafael Calzada (Bs. As.), jul.-dic. 1959, Nº 27|52, Arg.
645.387. — Vida Diplomática, Cap. Fed., nov.-enero 1960, Nº 25|6, Arg.
645.388. — La Opinión, San Cristóbal (Sta. Fe), marzo 1960, Nº 1.749|52, Arg.
645.389. — Rev. del Notariado, Cap. Fed., nov.-dic. 1959, Nº 648, Arg.
645.390. — Bol. Arg. Forestal. Cap. Fed., feb.-marzo 1960, Nº 182|3, Arg.
645.391. — El Despertar. Cap. Fed., enero|feb. 1960, Nº 295|6, Arg.
645.392. — Jornada, Chubut, feb. 1960, Nº 1.783|806, Arg.
645.420. — Fin de un Bolero, letra, castell., 2 pgs. Autor: Ernesto Canseco, Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|2|60, 500 ej. $ 8, Arg.
645.421. — Fin de un Bolero, música, 2 pgs. Autor: Jorge Babio. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|2|60. 500 ej. $ 8, Arg.
645.432. — Electrónica Básica. - Tomos del I al IV, castell. Autor: Van Valkenburgh, Nooger y Neville. - Inc. Traduc. del inglés: Jaime Lafulla. — Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 13|10|58, 25.000 ej., $ 75. Arg.
645.436. — Electricidad Básica (Tomos I al IV), castell. Autores: Van Valkenburgh, Nooger y Neville, Inc. — Traduc. del inglés: María Arnaldo Marino. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 5|12|58, 25.000 ej., $ 75. Arg.
645.437. — El Mar, Mundo Maravilloso, 1 vol., 142 pgs., castell. Autor: Ferdinand C. Lane. Traduc. del inglés: Lucía Susana Scala Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell, Bs. As., 30|1|60. 5.000 ej., $ 34, Arg.
645.438. — Vaquerito, 1 vol, castell. Autor: Rodolfo Moody. Traduc. del inglés: Juan Carlos Vega. Imp.: Hays Bell. Bs. As., 30|1|60, 5.000 ej., $ 40, Arg.
645.439. — El Hombrecito de la Familia, 1 vol., 308 pgs., castell. Autor: Rodolfo Moody. Traduc. del inglés: Juan Carlos Vega. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 1|10|57, 5.000 ej., $ 40, Arg.
645.440. — La Tierra Heredada, 1 vol., 335 pgs., castell. Autor: Rodolfo Moody. Traduc. del inglés: Carlos Juan Vega. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell, Bs. As., 10|12|57. 5.000 ej., $ 40, Arg.
645.442. — Clarín, trimestral, castell. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio. Dir.: César R. Rodrígue Solano, Cap. Fed., nov. 1959, 8.000 ej., Arg.
645.443. — La Rev. de Robín, bimensual, castell. Prop.: Muchnik Editories Dir.: Herminio Muchnik. Cap. Fed., feb. 1960, 50.350 ej., $ 7, Arg.

e.28|5-Nº 3.688-v.28|5|60

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba llama a concurso para la provisión de dos cargos de oficinista (clase D - Grupo VIII), con remuneración básica de $ 2.600.— y horario mínimo de 35 horas semanales. El concurso se abrirá el 15|5|1960 y las solicitudes podrán presentarse hasta el 17|6|1960, a las 12 horas. Informes: Vélez Sársfield 264, de lunes a viernes hábiles (8 a 12 hs.).

e.28|5-Nº 4.095-v.28|5|60

# AVISOS OFICIALES

**ANTERIORES**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Marina

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL**

Venta de: Yate A.R.A. "Tequara". Los Pliegos de Condiciones que contienen las características de las unidades ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs. en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Cap.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1960.

e.19|5-Nº L.3.994-v.31|5|60

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

**MACHACA, NICANOR.**
**MEDINA, JUAN CARLOS.**
**MOTTURA, JOSE DOMINGO.**
**MOYANO, JUAN PEDRO.**
**MARTINI, MAUREO.**
**MARTINEZ, JUAN MANUEL.**
**MAREGA, FRANCISCO SALVADOR.**
**MANSILLA, GENARO.**
**MATIC, JOSE.**
**MERLOTTI, ALEJANDRO JOSE PEDRO.**
**MOLINA, JOSE.**
**MUÑOZ, JUAN DE LA CRUZ.**
**MENISES, CARLOS ALBERTO.**
**MOYA, ROBERTO VICTOR.**
**MURINIGO, LECTOR ABEL.**
**MAITA, JUAN JUSTO.**
**MARTINEZ, EMILIO.**
**MONTIEL, MARCIANO.**
**MALDONADO, MAURICIO.**
**MATTACH, PABLO.**
**NIETO, SEGUNDO.**
**OCHOA, JOSE ANGEL.**
**OROZCO, PEDRO ARNOLDO.**
**ORTIZ, BERNARDINO.**
**OUNJIAN, MENELAOS.**
**OCHOA, VALERIANO.**
**ORO, TEODORO BENIGNO.**
**OLIVEIRA, MAXIMINO**
**OCAMPO, TOMAS.**
**OCHOA, JOSE LUIS.**
**PERITORE, ANGEL RAUL.**
**POCHO, GODOFREDO FRANCISCO.**
**PESA, LUCAS.**
**PALASPINA, PASCUAL.**
**POLK, FRANCISCO.**
**PETRAS, MIGUEL.**
**PAREDES, FELICIANO.**
**PEREZ, OSCAR.**
**PAREDES, LUCAS.**
**PALMIERI, FRANCISCO.**
**PORTELA, JUAN ALBERTO.**
**PALACIO, ROSA CANDIDO.**

PACUTA, ANDRES.
QUINTEROS, MANUEL CRISTOBAL.
QUINTERO, HORACIO.
RAMOS, MANUEL.
RUIZ, AUGUSTO HORACIO.
RIOFRIO, RICARDO E.
RAMIREZ, BAUTISTA.
RAMIREZ, MARIA EUGENIA.
ROCHA, JOSE MIGUEL.
RAMO, OMAR EDUARDO.
RODRIGUZ, CESAR.
RAMOS, JUAN ANGEL.
RIQUELME, CESAR.
RAMIREZ, JUAN.
RIERA PRAT, JOSE.
ROLDAN, BENIGNO.
ROMERO, SANTIAGO.
SANSONI, VIRGILIO.
SAEZ, HELIBERTO ANTONIO.
SACCAVINO, GINO.
SOLOWIJ, MIGUEL.
SALGADO CASAS, RAIMUNDO.
SOLORZANO, FORTUNATO VICENTE.
SALVI, VICENTE.
SEGURA, HECTOR JUAN.
SZPYTMA, BRUNO.
SUAREZ, OSCAR ALBERTO.
SCARANGELA, BARTOLOME.
TOSCANO, PEDRO.
TANA, JUAN BERNARDINO.
TOLEDO, JOSE GREGORIO.
TORTEROLA, JOSE RAMON SEVERIANO.
TULA, UBALDINO.
TREJO, DOMINGO.
TEIXEIRA, MANUEL.
TIRAPELLE, ORLANDO.
URBANIJA, FRANC.
VIGIL ACEVEDO, RICARDO.
VIDELA, LEON ZENON.
VUKOVIC, ANTONIO.
VILLAFAÑE, HUMBERTO ESTEBAN.
VILLARREAL, ELADIO.
VITALONE, MIGUEL.
VILLARUEL, NICOLAS.
VARDE, SALVADOR ALFREDO.
VELAZQUEZ, GUMERSINDO.
VIRI, ANTONIO.
VIZCARRA, DELFINO DEL CARMEN.
VISCAY, HECTOR NIEVES.
VICCAREVIC ZARCE, C.
VILDOZA, BERNARDINO.
WAGNER, ROBERTO.
YELMA, DAVID.
YENNI, AQUILES.
YACUZZI, LUIS SIXTO.
ZITELLI, CESAR.
SELAYA, MANUEL CLEMENTE.
ZUÑIGA, ALBINO.
ZAMPELUNGHE, ALFREDO HIGINIO.

Luis A. Madao.

e.26|4-Nº 3.434-v.31|5|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ACHIGAR, FERNANDO EFRAIN
ALARCON, VALENTIN
ASTORTA, PABLO SEGUNDO
ALVAREZ, AMERICO
ALVAREZ FRANCISCO
AAGESEN, JUAN RODOLFO
ALFARO, EDUARDO de las NIEVES
AYALA, RAMON
ALBORNOZ, JUAN de la CRUZ
ARIAS, JUNAN
ARZA, ANTONIO
ALMIRON, DONATO
ADDARIO, CARMELO
ANTIVERO, ALEJO
AGUIRRE, HUGO NESTOR
AVILA, BONIFACIO
ARICURI, DIONISIO
ABELEIRA, RAMON
ALFARO, PEDRO
BIELSKI, MIGUEL
BLANCO, ALEJANDRO
BLANCO, LUIS
BORDON, HUGO NESTOR
BRAU, SERAPIO ENRIQUE
BANDURKOW, ESTANISLAO
BENITEZ, ANDRES
BUSTAMANTE, JOSE ALBERTO
BARRERA, GUIDO ALBERTO
BOETTO, JUAN CARLOS
P. LESTRACA, LUIS
BERTEGUER, DOMINGO
BARRIOS, EDUARDO
BELEMMI, LUIS
BAIGORRIA, ANIBAL
BRUNKHORST, JORGE PABLO
CASTELLAI, ERNESTO
CABAICO, PABLO
CARRIQUIRY, HECTOR ISIDRO
CORTEZ, DOMINGO
CORBALAN, FORTUNATO
CALDERONI, VICENTE
CHODILEF, FICENTE
CARAN, CARLOS GABRIEL
CIFARELLI, JOSE LUCAS
CACERES, GREGORIO ORINDO
CARABAJAL, NICOLAS
CHANTADA, TOMAS MIGUEL
CASSINA, ATILIO LUIS
CLEMENTE, PEDRO
COSTA, PEDRO
COLOVE, JULIAN
CABRERA, JOSE CASIANO
CAPORALE, GRACIANO ALEJANDRO
DIAZ, REMIGIO
DE LA CRUZ, HECTOR TEOFILO
DIAZ, VICTORIANO
DIAZ, JOSE BENITO
DANIEL, JULIAN
DUARTE, ANASTASIO
DUARTE, EUGENIO ESTANISLAO
DI RAIMONDO, METALLO LUIS
DEL POZO, BENICIO
DE CABO, BENJAMIN
DE ROSE, ANTONIO RICARDO
DUBLINO, MIGUEL
DUAZ, GENARO MERCEDES
EPSTEIN, MAXIMO
ERCEGOVICH, KRIZAN
FREULIN, PEDRO
FURLAN, AUGUSTO ANTONIO
FARIAS, ARMANDO CRESPIN
FRAGNITO, JOSE
FABBRO, VICTORIO
FERNANDEZ, PEDRO
FARIAS, MARIA RAMON
FERNANDEZ, SANTIAGO
FLEITAS, ARCADIO LUIS
FEDEL, NORBERTO
FERREYRA, JOSE IRINEO
FAUDA, DOMINGO
FISSORE, FRANCISCO ESTEBAN
FUNES JUAN NATALIO
FARFAN, ONESIMO
FERNANDEZ, PABLO PEDRO
FLORESTA, ANGEL JOSE
FIDALGO, IGNACIO CEFERINO
FERNANDEZ, HILARIO ROQUE JESUS
FIGUEROA, CLAUDIO
FUNES, BELINDO ANSELMO
FLORES, IRMA J. FLORES de FRENCIA, LUIS
FRATTINI, BATISTA
FERRI, ALBERTO
FLORES, FLORENCIO RAMON
FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL
FERRER MIRANDA, EMILIO
GUERRERO, MAURICIO
GONZALEZ, BAIGORRIA CECILIO
GARCIA, MANUEL PEDRO
GARCIA BARROS, MARIO OSVALDO
GALLARDO, ENRIQUE
GUIRENSE, PEDRO PABLO
GONZALEZ, VALERIO
GAGLIANOVONE, DANIEL
GUNIENEZ ROJAS, FULGENCIO
GERARDINI, NESTOR AGUSTIN
GALLO, OSCAR HUGO
GAMBOA, VICTOR VICTORIO
GONCEBAT, JUAN CARLOS
GALAN, JORGE JOAQUIN
GUITA, BENITO
GONZALEZ, JUAN RAMON
GUTIERREZ, ENRIQUE
GIRON, MIRTA SANTA
HURCHE, JOSE
HERRERA, SANUEL SEGUNDO
HUSSON, JUAN JULIAN
HEREDIA, LENIN EFRAIN
HERRERA, ERNESTO ROQUE
HARTOVIG, MATIAS
HORMAZABAL, CARLOS EDUARDO
IZQUIERDO, ANIBAL
IBAÑEZ, RAFAEL
IZQUIERDO, JUAN CARLOS
IBARRA, RAMON ROBERTO
JARA, CANDIDO
JARA, PASTOR CLAUDINO
JOKICH, MARCOS
LEDESMA, VALERIO
LEONI, OSVALDO CARLOS
LOPEZ DE OVIEDO, WENCESLAO
LOPEZ, SEGUNDO

e.23|4-Nº 3.400-v.30|5|60

# LICITACIONES
## NUEVAS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**Dirección General de Suministros del Estado**

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.050|60, a las 14 hs., Provisión de aceros, hierros, etc. (Lotería).

Expediente Nº 375.784|60, a las 14.30 hs., Provisión de cámaras y cubiertas. (Lotería).

Expediente Nº 374.639|60, a las 15 hs., Provisión de forraje, pasto, etc. (Lotería).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.28|5-Nº L. 4.120-v.31|5|60

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.483|60, a las 14.30 horas: Provisión de hilo de formio. (D. G.S.E.).

Expediente Nº 316.532|60, a las 14 hs.: Provisión de papel para copias. (D.G.S. E.).

Expediente Nº 316.524|60, a las 13,30 horas: Provisión de papel carbónico. (D. G.S.E.).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.28|5-Nº L. 4.121-v.8|6|60

Expediente Nº 631.408|60

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de junio de 1960 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 236, Capital.

e.28|5-Nº L. 4.122-v.8|6|60

### Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)**

**Licitación Pública Nº 22|60**

Movimiento y clasificación de materiales livianos y trabajos varios en el flanco Sud.

Apertura: 21 de junio de 1960, a las 15 horas.

Pliegos: En la Oficina de Contrataciones de la Administración de Y. P. F., en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.28|5-Nº L. 4.123-v.8|6|60

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Llámase a licitación pública Nº 40|60, a realizarse el 21 de junio de 1960, a las 14 horas, para la provisión de guardapolvos de brin.

La apertura de las propuestas se realizará en Lavalle 1554, Capital.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso fondo, de 12 a 16 horas.

e.28|5-Nº L. 4.124-v.8|6|60

# LICITACIONES
## ANTERIORES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 6 de junio de 1960, a las 15.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una máquina plana marca "Man", "Mihele", "Optimus" o similar, en tipo de doble revolución, con ponepliegos automáticos, formato 65 x 95 cms., nueva, reacondicionada o reparada, de buen registro, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.26|5-Nº L. 4.077-v.28|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 6 de junio de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de hasta sesenta (60) ficheros metálicos, de siete cajones, con destino a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.26|5-Nº L. 4.078-v.28|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 13 de junio de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300.000 Kgs., de papel diario, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina, en bobinas formato 82|86 cms., de aproximadamente 52|54 gramos el m2, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.979-v.31|5|60

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**

**Expte. Nº 935|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60, para el día 8 de junio de 1960, a las 14 horas, con el objeto de concretar la provisión de trajes, camisas, zapatos, guardapolvos, etc. elementos destinados al personal administrativo y de servicio de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, planta baja, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.27|5-Nº L-4.101-v.30|5|60

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 38**

**Expte. Nº 54.188|60**

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 kgs. de bromuro de metilo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|5-Nº L-4.100-v.7|6|60

**Licitación Pública Nº 35**

**Act. 52.655|60**

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de junio de 1960, a las 14 horas, para la venta de aproximadamente diez mil kilogramos (10.000 kgs.) de tabaco tipo "Criollo Sal" de la cosecha 1958|59 despalado, gavillado, sin clasificar, puesto galpones de la Escuela Agrotécnica de Salta, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministro y Patrimonial - Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|5-Nº L. 4.080-v.28|5|60

**Licitación Pública Nº 37**

**Expte. Nº 54.159|60**

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 kilogramos de azufre doble ventilado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|5-Nº L. 4.081-v.28|5|60

**Licitación Pública Nº 147**

**Expediente Nº 101.549|60**

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1960 a las 10, para la venta de tres (3) automóviles: un (1) Ford año 1940, un (1) Chevrolet año 1946 y un (1) Chevrolet año 1937.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.19|5-Nº 3.988-v.1º|6|60

**Expte. Nº 54.160|60**

**Licitación Pública Nº 36**

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de 1.000 Kgs. de fungicida a base de Etileno-bisditio carbamato de manganeso al 70 %; 1.000 Kgs. de Dimetil-ditio-carbamato férrico al 75 %; 1.000 Kgs. de Dimetil ditio-carbamato de zinc, al 75 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.21|5-Nº L-4.032-v.2|6|60

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)**

**CENTRO REGIONAL RIONEGRENSE**

**Estación Experimental Agropecuaria de Cnel. J. J. Gómez**

**Casilla de Correo Nº 52**

**General Roca (R. N.)**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

**Expediente 101.513|1960**

Llámase a licitación pública, para el día diez de junio, a las quince horas, para la venta de aproximadamente dos mil (2.000) toneladas de madera de álamo, proveniente de plantaciones existentes en la Estación Experimental Agropecuaria de Cnel. J. J. Gómez (Río Negro).

Apertura de las propuestas: 10 de junio a las 15 horas.

Pliego de Condiciones: en el mencionado Establecimiento.

e1.9|5-Nº L-3.987-v.31|5|60

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 373613|60, a las 14.45 horas. — Provisión de Vidrios y Cristales.

Expediente Nº 313365|60, a las 15.15 horas. — Provisión de cartón, cartulina y papel.

Expediente Nº 370566|60, a las 15.45 horas. — Provisión de toallas, lonetas, y cinta hiladora.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Hipólito Yrigoyen 1236, capital.

e.27|5-Nº L-4.102-v.30|5|60

**Expediente Nº 319459|60**

Llámase a licitación pública para concesión de un negocio a elección, Villa Caseros, Pdo. de Gral. San Martín.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1960 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|5-Nº L-4.103-v.

## Secretaría de Finanzas

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
**Agente Financiero del Gobierno Nacional**
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 1º de junio del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1960, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conv. 3 o|o 1946, serie "F" v$n. 3.346.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1960.
e.26|5-Nº L.4.079-v.31|5|60

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
**Secretaría General del Directorio**
**PRENSA Y PUBLICIDAD**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Lanús, pintura y reparación de techos, fecha de apertura: 3 de junio de 1960, valor del pliego: $ 80.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 234, Capital Federal.
e.23|5-Nº L-4.036-v.31|5|60

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 374.781|60**

Llámase a licitación pública, para provisión de naipes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1960, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.24|5-Nº L-4.065-v.4|6|60

**Expediente Nº 371.720|60**

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de cedro, pino, etcétera. (Lotería).

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1960, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.24|5-Nº L-4.066-v.4|6|60

## Secretaría de Industria y Minería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 13|60, para los trabajos de adaptación para la instalación del Laboratorio de Química ubicado en Migueletes, Prov. de Buenos Aires, trabajos a realizar por "ajuste alzado".

Importe del presupuesto oficial: m$n. 1.177.797.39.

La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, P. 2, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, P. 2, Capital, el día 9 de junio de 1960, a las 16 horas. — Rizzieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.18|5-Nº L-3.968-v.30|5|60

## Secretaría de Energía y Combustibles

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 15 de junio de 1960 a las horas que se detallan a continuación:

L. P. 36|60: a las 12,00 horas. — Placas de anclaje para ladrillos refractarios de protección.

L. P. 37|60: a las 12.30 horas. — Aros angulares de fijación axial para rodamientos de rodillos y colectores para tranvías.

L. P. 38|60: a las 13,00 horas. — Cajas esquineras.

L. P. 39|60: a las 13,30 horas. — Ambos, mamelucos y jardineras de brin.

La apertura de propuestas se realizará en Lavalle 1544, Capital.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso fondo, de 12 a 16 horas.
e.26|5-Nº L.4.082-v.28|5|60

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 114|59, por caños, codos, etc; Nº 44|60, por cables de acero: grapas forma U; Nº 45|60, caños, codos de acero, etcétera; 46|60, por transporte marítimo de carbón y Nº 47|60, por electrobombas centrífugas. — Apertura: 13 de junio de 1960, a las 15; 15,30; 15,45; 16 y 16,30 horas respectivamente. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.27|5 Nº L. 4.105 v.7|6|60

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 4.118: Válvulas de acero al carbono, tipo macho lubricado de 254 mm., serie 600 con bridas. Apert. 3|6|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19,45 horas.
e.18|5-Nº L-3.970-v.30|5|60

Pliego Nº 4.120: Alquiler de 5 camiones semirremolques c|plataforma p|transporte de cañerías entre Gral. Pacheco, Boulogne, Núñez y Retiro. — Apert. 3|6|60 a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19.45 horas.
e.23|5-Nº L-4.040-v.28|5|60

Pliego Nº 4.119 — Bombas rotativas o centrífugas p|operar con propano y butano licuado. — Apert. 6|6|60 a las 14 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19.45 horas.
e.20|5-Nº L-4.014-v.1º|6|60

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Laboratorio de Investigaciones en Florencio Varela**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 17 de junio, a las 10 horas, por trabajos de limpieza en el edificio del Laboratorio Investigaciones en Florencio Varela (Oficinas, baños, etcétera). — Retirar bases, pliegos de condiciones, en la Oficina de Suministros del Laboratorio de Investigaciones Avda. Calchaquí Km. 23,500, Florencio Varela, lunes a viernes, de 8,30 a 16,30 horas.
e.27|5-Nº L. 4.104-v.30|5|60

**LICITACIONES PUBLICAS**

13|6|960. — Motores eléctricos 380|660 V (391|60), a las 15.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.
e.24|5-Nº L-4.071-v.4|6|60

7|6|960. — Equipo de arranque para motores eléctricos (395|60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.24|5-Nº L-4.072-v.30|5|60

13|6|60 — Pinturas (369|60), a las 14.30 horas.

13|6|60 — Aceite de nabo soplado (373|60) a las 15 horas.

17|6|60 — Arpillera y bolsas (370|60) a las 15.30 horas.

24|6|60 — Repuestos varios para bombas de inyección (Artículos de goma) (341|60) a las 10.30 horas.

6|7|60 — Tambores cilíndricos de 200 litros de capacidad para aeronafta (366|60) a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.23|5-Nº L-4.037-v.28|5|60

5|7|60 — Tendido de cañerías y zanjeo en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut (308|60) a las 11.30 horas. — Precio del Pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos) Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.
e.23|5-Nº L-4.038-v.3|6|60

9|6|60 — Cubiertas y cámaras (362|60) a las 15 horas.

23|6|60 — Autobomba para defensa contra incendio, Jeep autobomba de alta presión (372|60) a las 14 horas.

27|6|60 — Baritina molida (350|60) a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.23|5-Nº L-4.039-v.3|6|60

**N E U Q U E N**
**Administración Plaza Huincul**
**Licitación Pública Nº 576**

Contratación transportes de materiales varios (cargas secas) hasta un radio de 300 kilómetros del Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul (Neuquén), por un total de $ 5.000.000.

Fecha de apertura: 13 de junio de 1960, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), F. C. N. Gral. Roca.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida administración, siendo su valor de $ 500.00 m|n.

La factura correspondiente en cuadruplicado, se servirá remitirla en su oportunidad dirigida a la Contaduría del Yacimiento en Campamento Nº 1.
e.20|5-Nº L-4.011-v.1º|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 42|60. Atención mecánica, mantenimiento y conservación de los motores Diesel de dos buques tipo BDT. Apertura 3 de junio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap., de 14 a 17 horas.
e.18|5-Nº L-3.969-v.30|5|60

**DIVISION INTERCONEXION SAN NICOLAS BUENOS AIRES**

Llámase a licitación Pública Nº 2|60. 2º llamado con fecha de apertura el día 6 de junio en esta Divisional a las 12 horas, para la contratación de transporte de personal desde la estación Morón F.C.D.F.S. hasta Oficina Divisional (renglón 2). Consulta y retiro de pliegos, en Virrey Vértiz y Gorriti, a 400 mts. de Coronel Díaz, Hurlingham, Oficina de Compras.
$ 1.600.— e.23|5-Nº L-3.766-v.28|5|60

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**Licitación Pública**
**Expte. 47.202-E-60**
CAMARA DE RAYOS X

Llámase a licitación pública, para el día 7 de junio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de una cámara de rayos X de alta temperatura; con destino a la Escuela de Matemáticas y Física de la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.27|5-Nº L.4.094-v.30|5|60

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 7**
**Expediente F-0626|960**

Llámase a licitación pública para el día 30 del próximo mes de junio de 1960, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de un Fluorímetro, con destino al Instituto de Fisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.27|5-Nº L.4.096-v.30|5|60

**Dirección General de Administración**
LICITACION PUBLICA
**Adquisición de Terrenos**

Llámase a licitación pública, para el día 6 de junio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de terrenos, con destino a la instalación de Colegios Secundarios, en dos fracciones, con una superficie mayor de 2.000 metros cuadrados hasta 10.000, cada uno (Expediente 47.582-D-60).

Ubicación: Dentro del siguiente perímetro: Calles: Jorge A. Calle hasta Perú, Videla Correa, 25 de Mayo, La Plata, San Martín, Coronel Díaz, Ituzaingó, Buenos Aires, Pedro B. Palacios (o Canal Zanjón), Brasil, Pedro del Castillo, Libertad, Belgrano, Rivadavia, Beltrán, Chacabuco, O' Higgins, Olegario V. Andrade, Paso de Los Andes, Pueyrredón, Boulogne Sur Mer, Jorge A. Calle.

Se contemplarán excepcionalmente, terrenos fuera del perímetro indicado, no más de doscientos metros del mismo.

Los terrenos que se ofrezcan, podrán estar parcialmente construídos y deberán constar con servicios de agua corriente, cloacas y electricidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.19|5-Nº L-3.982-v.31|5|60

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Imprenta**
**Expediente 40.605 c|h**

Llámase a licitación pública para la provisión de Tipos, Matrices de Linotipo y otros elementos de trabajo. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta — Calle 9 de Julio y Cándido Pujato — Santa Fe. — La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 28 de junio de 1960 a las 10.30 horas.
e.27|5-Nº L-4.099-v.7|6|60

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD**
**Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827 — Córdoba**
**Llamado a Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día martes 21 de junio de 1960, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (Artículos de vidrio, especialidades medicinales, drogas, etc.) e Instrumental Científico.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas dirigirse al Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles, de 8 a 13 hs. — La Dirección.
e.27|5-Nº L.4.097-v.7|6|60

**Llamado a Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día viernes 10 de junio de 1960, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de 400 Tns. (cuatrocientas toneladas) de leña tipo Caldera y 100 Tns. (cien toneladas) tipo cocina, de quebracho blanco.

Por pliego de condiciones, informes y propuestas dirigirse al Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles, de 8 a 12 hs. — La Dirección.
e.27|5-Nº L.4.098-v.1º|6|60

**Departamento de Acción Social**
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1960 a las 9 horas, a objeto de proveer combustible líquido (Fueld-Oil y Diesel-Oil) para el Comedor Estudiantil. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor (Concepción Arenal 98) Ciudad Universitaria de 9 a 15 horas. — Córdoba, mayo de 1960. — José María Escalera, secretario general.
e.19|5-Nº L-3.983-v.31|5|60

**DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES**
**H) Aviso de Licitación**

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de junio de 1960, a las 18 horas, o el siguiente día hábil si éste fuera declarado feriado, para adjudicar las obras de "Refección y ampliación del Ex Edificio del Correo Central", calle 25 de Mayo nº 1783, esquina Moreno, de la ciudad de Santa Fe, para adaptarlo al funcionamiento de la Sección Contadores de Santa Fe, de la Facultad de Ciencias Económicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del Señor Director del Departamento Regional de Construcciones, calle Santiago del Estero Nº 2829, de esta ciudad, donde podrán ser retirado los pliegos, previo pago de la suma de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—).
e.17|5-Nº L.3.949-v.28|5|60

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION**
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**
**División Licitaciones**
**Licitación Pública Nº 25**
**Actuación Nº 4.669|60**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 18|5|60, para resolver la adquisición de bancos escolares y pizarrones con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, mercaderías a entregar en depósito División Almacenes, Dr. Pedro Chutro 3435 y|o sobre vagón Capital Federal. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1960, a las 14 hs., en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 12 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.18|5-Nº L-3.961-v.30|5|60

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Guerra

**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
**Servicio de Abastecimiento**
**Oficina de Compras**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín**
**San Martín - Pcia. de Bs. As.**
**T. E. 53 - 9805**

Nº 19/60. Apertura: 13/6/60, 10 horas. Por la provisión de acero A-34 en chapa doble decapada.

Nº 20/60. Apertura: 13/6/60, 10.15 horas. Por la provisión de acero A-34 en chapa (varios tipos).

Nº 13/60 (3er. llamado). Apertura: 13/6/60, 10.30 horas. Por la provisión de materiales radioeléctricos (condensadores, resistencias, cable, formas de bobina, instrumentos, etc.).

Nº 17/60 (2º llamado). Apertura: 13/6/60, 10.45 horas. Por la provisión de cajas metálicas para munición s/plano.

Nº 21/60. Apertura: 13/6/60, 11 horas. Por la provisión de madera de lapacho en rollizos.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de

Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). Valor de cada pliego $ 5.— moneda nacional.

e.27|5-Nº L-4.108-v.1º|6|60

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 - 8º piso - Capital**
**Licitación Pública Nº 152 para el día 10 de junio de 1960**
**SAN ISIDRO**
**(Pcia. de Buenos Aires)**

Nº 152 — Hora: 10.30; Provisión de 600 chapas onduladas de hierro galvanizado Nº 24 de 3.05 m. de largo (10) y 0,66 m de ancho aproximadamente y 1.840 chapas idem, idem, pero de 2,43 m. de largo (8'), con destino a la construcción y montaje de 4 galpones tipo "P" en el puerto de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Gendarmería Nacional — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000.00 m|n. — Precios de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-3.953-v.31|5|60

**FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS**
**E. C. A.**
**Carlos Fiorito 950, Avellaneda 208 1960**

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|60-Bis (FM ECA") por la venta de hilado de algodón y seda rayón. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministro y Compras), previo pago de Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1960, a las 11 horas.

e.24|5-Nº L-4.076-v.4|6|60

**Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"**
**Villa María (Córdoba)**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|60 por la provisión de 500.000 litros de alcohol etílico que responda a las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones respectivo. — La apertura de las propuestas se efecturá el día 14 de junio 1960, a las 10 y 30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Córdoba). — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Dpto. Abastecimiento (División Compras) - Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.27|5 Nº L. 4.106 v.7|6|60

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**División Compras**
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3903
LICITACIONES PUBLICAS

14|VI|60. — Nº 80|60, a las 9.15, por la puesta en marcha del taller de galvanotecnia.

14|VI|60. — Nº 82|60 a las 9,45 por motores eléctricos.

14|VI|60 — Nº 83|60 a las 10.00 por bolsas de arpillera o de papel.

14|VI|60 — Nº 85|60 a las 10,30 por máquinas de calcular, máquinas de sumar eléctricas.

14|VI|60 — Nº 86|60 a las 14.45 por válvulas esclusas.

Por el pliego de condiciones dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en Tesorería (de 8,00 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.26|5-NºL. 4.085-v.28|5|60

**Licitaciones Públicas**

14|VI|60 — Nº 81/60, a las 9.30, por Vehículos Estanciera "IKA" o similar.

14|VI|60 — Nº 84/60, a las 10.15, por Transporte de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 hs.) del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.23|5-Nº L.4.042-v.3|6|60

**Dirección Administrativa y Comercial**

Se comunica que esta Dirección General, ha resuelto prorrogar para el día 30 de junio de 1960, a las 11 horas, la Licitación Pública Nº 5.001|60, para la venta de los productos que se obtengan en las Plantas Químicas de propiedad de esta Dirección General a habilitarse próximamente en Río Tercero, Córdoba, ácido nítrico concentrado y diluído, amoníaco, anhidro líquido, ácido sulfúrico 98 % y oleum por contacto, nitrato de amonio, sulfato de amonio concentración de ácido nítrico diluído).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — El Director General Accidental.

e.24|5-Nº L-4.068-v.28|5|60

**Departamento Construcciones e Instalaciones**
**Licitación Pública Nº 522|60 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Stand de la Dirección General de Fabricaciones Militares en la Exposición del 150 Aniversario de la Revolución de Mayo" en Avda. Figueroa Alcorta y Prolongación calle Agüero, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de junio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 350, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 10.868.995.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|5-Nº L-3.991-v.6|6|60

**Licitación Pública Nº 521|60 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento del taller de trefilación (1er. tramo) y Modificación Red de Desagües Pluviales Existentes" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 11 de junio de 1960 a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 4.446.184.—

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|5-Nº L-3.910-v.2|6|60

**"Fábrica Militar San Lorenzo"**
**Fray Luis Beltrán, (Pcia. Santa Fe)**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 11 de junio de 1960, a las 10,30 horas, por la provisión de:

1.600 kg., Anticorodal W. recocido, en cinta (rollos), para embutido profundo, de 0,6 x 190 mm.

1.250 kg., Idem. ídem. de 1 x 130 mm.

3.600 m., Anticorodal B, trafilado duro, para piezas de fabricación en serie en máquinas automáticas, en tubos de 27.1 más 0,2 x 22 más 0,05 mm. diámetro.

175 m. Idem. ídem. de 28 más 0,1 x 25.05 más 0,05. mm. diámetro.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "San Lorenzo", de 7 a 13,30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

La factura correspondiente deberá ser enviada por triplicado, a la Fábrica Militar "San Lorenzo".

Carlos Vidueiro, Coronel, Director. Fábrica Militar "San Lorenzo".

e.24|5-Nº-L. 4.070-v.10|6|60

**FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"**
**Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80.036 - Rosario**

Llámase a licitaciones públicas con el objeto de proveer a esta Dependencia, de los siguientes materiales:

Lic. Públ. 530/60. — Apertura: 1º|6|60, a las 11 hs. Madera de nogal primera calidad, en tablones, por 25.000 p2".

Lic. Públ. 528/60. — Apertura: 1º|6|60, a las 11.15 hs. Aceros al Carbono, diversas medidas y calidades.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu", Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-3.951-v.28|5|60

## Secretaría de Aeronáutica

**Dirección Nacional de Aviación Civil**
**Dirección General de Instrucción y Habilitación**

Llámase a Licitación Privada números 13 y 14/60, para la reparación de aviones y motores, diversas marcas y tipos y provisión de repuestos y accesorios para los mismos, cuyas aperturas se realizarán el día 8 de junio de 1960, a las 11 y 11.45, respectivamente, en el local de la calle Azcuénaga 1021, Capital Federal, donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones generales. Lugar de presentación de las ofertas: el indicado en el texto.

e.27|5-Nº L-4.109-v.1º|6|60

**D I N F I A**
**FABRICA MILITAR DE AVIONES**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-60 (Dpto. Adq.-, para la adquisición de metales ferrosos y no ferrosos, para importar por cuenta de DINFIA. — Apertura: 17 de junio de 1960, a las 8,30 horas. — Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a: DINFIA. Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial - División Compras) - Camino a San Roque Km. 5 1|2 - Córdoba. — DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires. — DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 570, 5º piso, Rosario. — Precio del pliego: m$n. 50.

e.27|5 Nº L 4.107 v.7|6|60

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente 8.596/1960**

Motores eléctricos. 2/6/1960, a las 15 y 15, Charcas 1840.

Las licitaciones públicas que a continuación se detallan han sido postergadas hasta las fechas que se consignan con motivo de la modificación de los pliegos de condiciones respectivos: Expediente 39.942/1959, Dolores (Buenos Aires), desagües cloacales, 13/6/1960, a las 15. Expediente 35.070/1959, Mar del Plata (Buenos Aires), descarga 2ª cloaca máxima, 13/6/1960, a las 15 y 15. Expediente 35.412/1959, Viedma (Río Negro), desagües cloacales, 14/6/1960, a las 15 y 15. Expediente 25.411/1959, Santos Lugares y Sáenz Peña (Buenos Aires), provisión de agua y desagües cloacales, 15/6/1960, a las 15. Expediente 10.196/1958, Aglomerado Bonaerense, ramal Morón de la 3ª cloaca máxima, 15/6/1960, a las 15 y 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y los respectivos distritos de O.S.N. El correspondiente a Santos Lugares y Sáenz Peña puede consultarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de San Martín (Buenos Aires) y adquirirse en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.20|5-Nº L-4.022-v.7|6|60

**Expediente 27092|1959**

Cámaras y cubiertas: 14|6|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.19|5-Nº L-3.995-v.31|5|60

**Expediente: 11.700|1959**

Caños y piezas especiales de hierro fundido.

6|6|1960, a las 15 y 15. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 82.300.00 m|n.

e.11|5-Nº L-3.794-v.23|5|60

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 3.425 hasta el día 3 de junio de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Empaquetadura de amianto en cuerda.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15,— m|n.

e.27|5-Nº L.4.113-v.30|5|60

Llámase a Licitación Pública número 3.422 hasta el día 17 de junio de 1960 a las 15.00 horas.

Provisión de: Cable de alambre de acero galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital — Pliego $ 25.— m|n.

e.26|5-Nº L-4086-v.8|6|60

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 204|60, hasta el día 30 de junio de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de maquinarias, equipos e instalaciones especiales en los elevadores de campaña de Winifreda y Alpachiri (provincia de La Pampa), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado. Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario) y Juzgado Nacional de Santa Rosa: Pliego: $ 500.— m|n. Presupuesto oficial: $. 23.500.000 m|n. Importe de la garantía: $ 235.000 m|n

e.16|5-Nº L-3.919-v.2|6|60

**DIRECCION NACIONAL DE ADQUITECTURA**
**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública número 257-0, hasta el día 17 de junio de 1960, a las 18 horas, para el reparo de instalación frigorífica por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Clínicas sito en la Avenida Córdoba 2149, Capital. Presupuesto oficial: pesos 413.100.— m/n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. (Dpto. Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m/n.

e.27|5-Nº L-4.110-v.7|6|60

Llámase a Licitación Pública número 488-M, hasta el día 8 de junio de 1960, 17 horas. Provisión de uniformes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 10.— m/n.

e.27|5-Nº L-4.111-v.30|5|60

Llámase a Licitación Pública número 489-M, hasta el día 8 de junio de 1960, 16 horas. Provisión tablero principal para luz y fuerza motriz.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 10.— m/n.

e.27|5-Nº L-4.112-v.30|5|60

Llámase a Licitación Pública número 491-F, hasta el día 7 de junio de 1960, 16 horas. — Provisión material eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. — Pliego: pesos 20.— m|n.

e.26|5-Nº L-4.083-v.28|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 256|0, hasta el día 9 de junio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de cámaras térmicas por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, Pabellón Virus, sito en la Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 340.600.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D. N. A. (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 70.— m|n.

e.18|5-Nº L-3.972-v.30|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 476-M, hasta el día 14 de junio de 1960 - 16 horas. Provisión cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Pliego: $ 50 m|n.

e.23|5-Nº L.4.046-v.3|6|60

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras Acceso al Aeropuerto Nacional de Buenos Aires, Tramo: Provincia — Primera Sección — Prog. 194,87, Prog. 6.100, $ 28.306.781.45. — Presentación propuestas: 21 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|5-Nº L-4.084-v.11|6|60

Licitación Pública Nº 3.755, para la adquisición de material para puentes "Bailey" de fabricación nacional, de existencia en plaza o de importación, nuevos o usados, $ 9.300.000. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-Nº L-4.023-v.1º|6|60

Licitación pública de las obras de Ruta 2. Tramo: Sarandí - Chascomú, Km. 15 - Km. 117, Sección: Km. 57,7 - Km. 77,7, m$n. 2.232.780.00. — Presentación propuestas: junio 14, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.19|5-Nº L-3.996-v.6|6|60

Licitación pública de las obras de Ruta 205. Tramo: Esteban Echeverría-Río Salado, Km. 27,7 - Km. 130.4, Sección Km. 27,7 - Km. 64, m$n. 3.146.410. Conservación pavimento existente. — Presentación propuestas: junio 13, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|5-Nº L-3.997-v.6|6|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 12. — Provisión de ripio arcilloso. — Tr.: Urquiza — Villaguay y Acceso a Estación Urquiza, m$n. 15.972.105.— — Presentación propuestas: 8 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5-Nº L-3.955-v.3|6|60

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 134-P|60**

Nº 134-P|60. — 5|7|60, a las 14.30 horas. Por la provisión de alambres y cables.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.
e.27|5-Nº L.4.115-v.7|6|60

**Concurso Privado de Ventas**
**Nº 16-CPV|60**

Nº 16-CPV|60. — 15|6|60, a las 14,30. Por la venta de tres vehículos automotores, modelos 1929, 1930 y 1936.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 18.30 horas.
e.27|5-Nº L.4.116-v.1º|6|60

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1960, a las 16 horas, para contratar los trabajos de:
Provisión de agua a las plantas transmisora y receptora Mendoza (Buena Nueva y Colonia Segovia - Dpto. Guaymallén - Mendoza)
Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a Dirección Gral. de Arquitectura, Sarmiento 151, 5º piso, local 540 (T. E. 31-5031, Int. 69), Capital Federal, o a la Delegación Postal Mendoza.
La presentación de propuestas se hará en la oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Mendoza, con 5 días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: m$n. 1.180.000. Valor de la documentación: m$n. 150.
Arq. Hernán Laville Cobo - Director Gral. de Arquitectura.
e.16|5-Nº L-3.924-v.2|6|60

## Secretaría del Transporte

**EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO**
**Superintendencia de Compras y Almacenes**
**Licitación Pública Nº 7|60**

**3.494 Toneladas de Perfiles laminados y 3.382 Toneladas de Chapas de Acero Para Calderas**

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado precedentemente, cuya apertura se efectuará el día 12 de julio de 1960, a las 14 horas, en la Secc. Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, donde podrá ser consultado el pliego de condiciones o adquirido en la suma de m$n. 40.— el ejemplar, en días hábiles de 13 a 18 horas.
e.27|5-Nº L.4.117-v.7|6|60

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**AL.C.P. 13|60**

13 junio 1960, 15.30 hs. Tela impermeable Oc. 58|60 Ax. 12. — 21 junio 1960, 15 hs. Confección sacos y chaquetillas Oc. 58|60 Ax. 22. — 21 junio 1960, 16 hs. Pintura negra preparada Gc. 5|60 Ax. 4. — 22 junio 1960, 14 hs. Caños de acero dulce gº Oc. 12|60 Ax. 2. — 22 junio 1960, 15 hs. Puente grúa 16 tn. Oc. 12|60 Ax. 1. — 27 junio 1960, 14 hs. Cojinetes de bancada Oc. 31|58 Ax. 3. — 23 junio 1960, 15 hs. Mechas para madera Oc. 7|60 Ax. 1. — 24 junio 1960, 14 hs. Equipos electrobomba centrífugos Oc. 50|59 Ax. 12. — 24 junio 1960, 15 hs. Caños de hº y de acero dulce Oc. 12|60 Ax. 1. — 27 junio 1960, 14 hs. Colleras y pernos para enganche Oc. 60|59 Ax. 1. — 27 junio 1960, 15 hs. Confección sobretodos y sacos abrigo Oc. 58|60 Ax. 11. — 28 junio 1960, 14 hs. Acero dulce en barras redondas Oc. 3|60 Ax. 2. — 28 junio 1960, 15 hs. Puente grúa 20 Tn. Oc. 57|60. — Consulta y retiro de pliegos, oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.27|5-Nº L.4.118-v.7|6|60

**TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)**

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L.P. Nº 10.303|60. — Bulones aislados. — Apertura: 14|6|60 a las 13.30 horas. — L.P. Nº 20.260. — Papeles, cartulinas y cartón. — Apertura: 14|6|60 a las 13.35 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.26|5-Nº L-4.087-v.31|5|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5.241|60. — Campanas de cubre volante. — Apertura: 17|6|60 a las 13.30 horas. — L. P. Nº 10.297|60. — Elemento p|resistencia. — Apertura: 17|6|60 a las 13.35 horas. — L. P. número 10.321|60. — Cinta blanca de algodón. — Apertura: 15|6|60 a las 13.30 horas. — L. P. Nº 20.290|60. Acero al carbono. — Apertura: 15|6|60 a las 13.35 horas. — L. P. Nº 20.310|60. — Fichas hollerith. — Apertura: 15|6|60 a las 13.40 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.26|5-Nº L-4.088-v.31|5|60

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**(Departamento Suministros)**
**Expediente M.60/149**

Llama a licitación pública para la provisión de "fabricación de cambios ingleses dobles". Apertura 14/6/60, 14 horas. Pliego $ 100.
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.20|5-Nº L-4.025-v.1º|6|60

**Expediente M.60/151**

Se llama a licitación pública para la provisión de enganches para coches y vagones. Apertura: 7/6/60, 14 horas. (Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15. Precio de los dibujos y especificación (S), $ 5 m/n. cada uno).
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: B. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|5-Nº L-4.030-v.1º|6|60

**Expediente M.60/152**

Se llama a licitación pública para la provisión de linoleo para pisos de coches. Apertura: 13/6/60, 14 horas. Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15 m/n.).
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: B. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|5-Nº L-4.026-v.1º|6|60

**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura 3|6|60: Pub. 722, 16 hs. Cajas de fusibles, armadas.
Apertura 7|6|60: Priv. 2084, 14 hs. Tubos de acero sin costura.
Apertura 15|6|60: Púb. 721, 14 hs. Ampliación galpón Nº 8 y construcción oficina interior Depósito Paraná (Entre Ríos). Anulada.
Púb. 644, 15 hs. Centros de bogie de acero moldeado, columna lateral bogie, etcétera.
Priv. 2095, 16.30 hs. Barretas de uña para clavos de vía.
Apertura 17|6|60: Púb. 723, 15 horas. Ruedas para zorras a bomba y plataforma.
Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P. Cap. Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.
e.23|5-Nº 4.047-v.28|5|60

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

Apertura: 27|5|60: 13 horas, número 1.179, 1.500 travesaños de freno y 3.000 ganchos para cadena de seguridad.
Apertura: 6|6|60: 13 horas número 1.172, 450 Nº correa en "V" dentada. 14 horas Nº 1.173, 1.005.000 Kgs. chapas de acero.
Apertura 14|6|60: 13 horas, Nº 1.174, 6 Nº Máquina de moldear p. Taller de fundición, 14 horas Nº 1.175, 700 metros caño de hierro fundido.
Apertura 23|6|60: 15 horas, número 1.176, 400.000 Nº. Cabo de sisal de 19.1 mm. de circunferencia x 1.60 mts largo. 16 horas, Nº 1.177, 1.000 Nº gancho central con ojo para coches. 17 horas, Nº 1.178, 68.850 Kgs. Planchuela de acero.
Apertura 28|6|60: 15 horas, Nº 1.181, 7.390 Kgs. acero en barra, de alta velocidad, 16 horas, Nº 1.182, 20.959 metros cable de cobre, 17 horas, Nº 1.183, 246.600 Kgs. Planchuelas y planchones de acero.

LICITACION PRIVADA

Apertura 15|6|60: 13 horas, Nº 6.210, 134 Nº Polea motriz completa coche "Werkspoor".
Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas. En Buenos Aires: Depto. Almacenes. División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso, en Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.26|5-Nº L-3.998-v.31|5|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|5 al 24|5|60.

Apertura: 6|6|60: 14 horas, Nº 1.173, 1.005.000 kgs. chapas de acero.
Apertura: 23|6|60: 15 horas, Nº 1.176, 400.000, Nº cabo sisal de 19,1 mm. de circunferencia x 1.60 mts. largo.
Apertura: 28|6|60: 17 horas, Nº 1.18, 246.600 Kgs. planchuelas y planchones de acero.
Apertura: 30|6|60: 15 horas, Nº 1.184, 3.900 caños de acero, 16 horas, Nº 1.185, 21.700 Kgs. chapas de zinc, 17 horas, Nº 1.186, 100.000 ruedas para polea de 12.7 x 50.8 mm. 18 horas, Nº 1.187, 210.000 mts. brin azul.

**Licitaciones Privadas**

Apertura: 17|6|60: 16 horas, Nº 6.220, 22.500, Nº banco de cemento p. rollero.
Apertura: 21|6|60: 14 horas, Nº 6.223, 6.200, Nº vidrio y cristales. 17 horas, Nº 6.226, 335 Nº colector de armadura para dinamo Stone.
Apertura: 23|6|60: 14 horas, Nº 6.236, 19.020 gruesas de tornillos c|chata fresado.
Apertura: 29|6|60: 14 horas, Nº 6.238, 10, Nº motor eléctrico.
Consultas y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas en Buenos Aires: Depto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso, en Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.24|6-Nº L. 4.074-v.30|5|60

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Lic. Pública Nº 28|60, con apertura en Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, para el 21 de junio a las 15 horas, para la adquisición de madera de pino Paraná, Curupay, Cedro, Lapacho, Viraró en tablas y tirantes, madera terciada de cedro en chapas, chapadur en hojas y postes de madera dura para alambrado, retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.21|5-Nº L-4.034-v.2|6|60

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS**
**Licitación Pública Nº 10|60**

Para el día 28 de julio de 1960, a las 15 horas.
Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la provincia de Neuquén.
Presupuesto oficial: $ 18.750.000 m n.
Apertura y lectura de las propuestas el 28 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Departamento Abastecimientos. Junín 222, Capital.
La documentación técnica, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas o en Comisión Cooperadora de Neuquén, Mendoza 239, Neuquén.
Precio del Legajo $ 500.— m|n.
e.18|5-Nº L-3.978-v.4|6|60

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**INSTITUTO DE MATERNIDAD "RAMON SARDA"**
**Expediente Nº 28.580|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 114|60 para el día 3 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Los necesidades se refieren a: verduras, papas, hielo, huevos, leche fresca.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.27|5-Nº L.4.114-v.30|5|60

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"**
**Expediente Nº 4.043|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|60, para el día 6 de julio de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Colonia Cabred, durante el Ejercicio Fiscal 1959-1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Ope.. Door, FCNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Callao 1387, Buenos Aires. — Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería en general, arena, cal, cemento, ladrillos refractarios, repuestos para teléfonos, máquinas agrícolas, máquinas de coser herramientas varias y vehículos terrestres; forraje y alimentación para animales; semillas de flores, plantas de flores y bulbos, artículos para limpieza, etc. — Open Door, 26 de Mayo de 1960. — El Director de la Colonia Cabred.
e.26|5-Nº L. 4.089-v.6|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 30|60, para el día 13|6|60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de tablas Pino Brasil o similar, artículos de ferretería y bazar en general, instrumental científico, etc., con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas - Callao 1387, piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e.26|5-Nº L.-4.090-v.6|6|60

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES**

Licitación Pública 29|60, expediente 68|60. — Apertura, el 14|6|60, a las 11, en Vieytes 451, Capital.
Adquisición de artículos de electricidad y ferretería; maderas, metales, materiales de construcción y soda cristal.
Pliegos e informes, en Vieytes 451, de 7 a 14, y en Callao 1387, de 12 a 20.
e.26|5-Nº L. 4.091-v.6|6|60

**SANATORIO SOMMER**
**Expediente Nº 28.354|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 113|60 para el día 2 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio "Sommer", y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: aceite de girasol, garbanzos, extracto de tomate y verduras frescas.
Bunos Aires, 26 de mayo de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.26|5-Nº L. 4.092-v.28|5|60

**DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA**
**Expediente Nros. 3.084 y 3.286|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 110|60 para el día 17 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, y durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de almohadas de lana cardada, tela especial p|colchones, frazadas de lana, fundas p|almohadas, sábanas, botines patria, camisas p|obreros, cascos de corcho prensado y pantalones p|obreros.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960 — El Director Gral. de Administración.
e.26|5-Nº L. 4.093-v.6|6|60

**DPTO. DE TABULACION MECANICA**
**Expediente Nº 28.606|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 111|60, para el día 14 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Tabulación Mecánica y durante el año 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: papel en fórmula continua para máquina "Bull" y recibos-sobres. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — El Director General de Administración.
e.23|5-Nº 4.048-v.3|6|60

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION**
**Expediente Nº 25.941|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 109|60 para el día 8 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: product. químicos y farmac. Eter, Nesdonal Sigmamicina, Terramicina, venda elástica y Vitamina C. F. A.
Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.17|5-Nº L-3.958-v.28|5|60

## PROVINCIAS

**PROVINCIA DE RIO NEGRO**
**CONSEJO P... DE SALUD PUBLICA**

Licitación Pública Nº 1|60. Apertura: 21 de junio de 1960, a las 15 horas. Para la adquisición de un camión de fabricación nacional, modelo 1959 60, del tipo Chevrolet, Ford Dodge o similar, con capacidad de carga de 4 toneladas, combustible a nafta, neumáticos medidas 8.25 x 20 10 telas, 2 delanteras y 4 traseras (Dual), equipados con séptima rueda armada, accesorios y herramientas; limpiaparabrisas; espejos retroscópicos, crique mecánico e inflador. Informes y pliegos de bases y condiciones, sin cargo, calle Buenos Aires 493, Viedma, (Río Negro).
e.20|5-Nº L-4.029-v.1º|6|60